

**INVERSIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN LA
COBERTURA DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
BÁSICO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER ENTRE LOS
AÑOS 2015 Y 2018**

CRISTIAN CAMILO ALVAREZ RONDON

MÓNICA LILIANA CALVO CARO

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE
ADMINISTRADOR PÚBLICO

ASESOR:

DAVID ANDRÉS SÁNCHEZ BOGOTÁ

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESAP

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

BOGOTÁ D.C

2020

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE FIGURAS	4
RESUMEN	5
Palabras clave	5
INTRODUCCIÓN	6
OBJETIVOS DE LA MONOGRAFÍA	7
Objetivo general	7
Objetivos Específicos	7
METODOLOGÍA	8
MARCO TEÓRICO	9
Descentralización territorial y la Autonomía de las Entidades Territoriales	9
Régimen de transferencias	10
Servicios Públicos y Derechos fundamentales	11
Normatividad aplicable	11
Normatividad del Sistema General de Regalías.	11
Normatividad del Sector Agua Potable y Saneamiento Básico (APSB).	12
EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	12
Sector Agua Potable y Saneamiento Básico (APSB)	14
ANÁLISIS DE LA INVERSIÓN DEL SGR EN EL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LOS MUNICIPIOS DE SANTANDER	14
Análisis de variables de contexto	14
Cobertura en Agua Potable y Saneamiento Básico	15
Cobertura en Acueducto.	15
Cobertura en Alcantarillado.	16
Cobertura en Aseo.	17
NBI Municipal	18
Desempeño Fiscal	19

Desempeño Municipal	20
Población Total	21
Análisis de variables de intervención	22
Análisis de la relación entre variables (Cruce de Variables)	27
Aratoaca	28
Betulia	28
California	29
Cimitarra	30
El Carmen de Chucurí	30
Málaga	31
Páramo	31
Puerto Wilches	32
Rionegro	33
Sabana de Torres	33
San Vicente de Chucurí	34
Santa Helena del Opón	35
Socorro	35
Villanueva	36
ANÁLISIS COMPARADO CON EL LÍDER DEL SECTOR	37
A MANERA DE CONCLUSIÓN	41
BIBLIOGRAFÍA	45
ANEXOS	1

LISTA DE FIGURAS

Figura 1	16
Figura 2	17
Figura 3	18
Figura 4	19
Figura 5	20
Figura 6	21
Figura 7	22
Figura 8	23
Figura 9	24
Figura 10	25
Figura 11	26
Figura 12	27
Figura 13	37
Figura 14	38
Figura 15	38
Figura 16	39
Figura 17	40
Figura 18	40
Figura 19	42

RESUMEN

El sector agua potable y saneamiento básico es uno de los más importantes en el nivel territorial, debido a que representa una gran parte de los servicios que requieren las comunidades en todo el país para mejorar sus condiciones de vida, principalmente a través de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Por ello, en el presente documento se analiza el efecto de los proyectos de inversión del Sistema General de Regalías en el sector Agua Potable y Saneamiento Básico, para el periodo de análisis 2015-2018, en los 87 municipios del departamento de Santander; lo anterior, a través de la comparación de una serie de variables de contexto y de intervención en cada municipio y la posterior clasificación en grupos de análisis, lo cual permite vislumbrar las asimetrías entre las diferentes entidades objeto de estudio en la inversión y cobertura, así como con el municipio a nivel nacional que presentó los mejores resultados en este periodo. En cuanto a las conclusiones, se argumenta el por qué la inversión de los recursos del sistema en este sector no ha tenido un impacto general positivo en la cobertura en los municipios de este departamento.

Palabras clave

Sistema general de regalías, Cobertura en Agua potable y saneamiento básico, Proyectos de inversión, Departamento de Santander, indicadores municipales.

INTRODUCCIÓN

Actualmente, la desaceleración de la economía por causa del impacto que ha llegado a tener la declaración de emergencia por la pandemia del SARS-CoV-2 o Covid-19 es evidente en todos los sectores. Por ello, toma gran relevancia la inversión estatal articulada al fortalecimiento de la capacidad del sector privado, para restablecer el equilibrio económico en un escenario de pos-pandemia.

Así mismo, la emergencia ha puesto en el centro del debate nuevamente la inversión de recursos públicos, tema de constante debate desde hace varias décadas, puesto que históricamente, se ha evidenciado una deuda con la sociedad por parte del Gobierno Nacional y de los gobiernos locales, principalmente en lograr que los servicios públicos puedan llegar de manera eficiente y eficaz a los municipios del país, esto en la actualidad se acentuó con ocasión de la emergencia.

En ese contexto, se presentó el Acto Legislativo 05 (2011) el cual modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política de (1991) (CP), en los cuales se define las regalías como la contraprestación económica a favor del Estado a causa de la explotación de un recurso natural no renovable, la conformación del Sistema General de Regalías (SGR) y la destinación de los ingresos de este sistema para la financiación de proyectos con propósitos específicos; entre los cuales se encuentra el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales y el aumento de la competitividad general de la economía para mejorar las condiciones sociales de la población.

Por otra parte, el SGR se ha estructurado como una de las principales fuentes de financiación de las diferentes entidades territoriales en todo el país; sin embargo, ha sido insuficiente para cubrir inversiones de las entidades, en infraestructura principalmente. Igualmente, de manera conjunta con el Sistema General de Participaciones (SGP), se erigen como recursos fundamentales para la inversión, avanzando hacia la garantía de derechos a través de la prestación de servicios públicos y ampliación de la cobertura, principalmente en los sectores Educación, Salud y no menos importante Agua Potable y Saneamiento Básico (APSB).

Por lo anterior, para esta monografía se plantea la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo los recursos del SGR han contribuido en la ampliación de la cobertura del sector de APSB en los municipios del departamento de Santander en el periodo 2015-2018?

De la misma manera, como respuesta a esta pregunta se proponen la siguiente hipótesis: la contribución de los recursos del SGR, relacionados con este sector, han sido destinados a proyectos de infraestructura para la ampliación o adecuación de acueducto y alcantarillado, que no han incidido significativamente en la ampliación de la cobertura en los municipios del departamento.

Así mismo, se pretende concluir que los recursos del SGR no han contribuido significativamente en la ampliación de cobertura de este sector en los municipios departamento de Santander, debido a que se han privilegiado los proyectos de inversión de otros sectores como educación y transporte, y los proyectos del sector no están enfocados en la ampliación de la cobertura.

La pertinencia de este trabajo es precisamente reconocer si los recursos del SGR en este sector ha contribuido al desarrollo sostenible del departamento y a contribuir con el desarrollo social en la región. Finalmente, al enmarcarse los dos sistemas en asuntos estatales, resultan ser asuntos relevantes para la administración pública reconocer la relación y los esfuerzos de las administraciones municipales para alcanzar los fines del Estado.

OBJETIVOS DE LA MONOGRAFÍA

Objetivo general

- Evaluar cómo los recursos transferidos del SGR han promovido el mejoramiento en los niveles de cobertura en APSB, en los municipios del departamento de Santander en el periodo 2015-2018.

Objetivos Específicos

1. Identificar las variables de contexto para cada uno de los municipios del departamento de Santander en el periodo de tiempo establecido y su relación con la cobertura del sector APSB.
2. Identificar las variables de intervención de cada municipio del departamento de Santander relacionadas con el sector de APSB en el marco del SGR, en los dos bienios.
3. Analizar la incidencia de la inversión del SGR en la cobertura de APSB en los municipios del departamento de Santander con las variables de contexto identificadas.

METODOLOGÍA

Para la presente monografía se aplicó el método cuantitativo donde el universo de estudio fueron los municipios del departamento de Santander, analizando dos tipos de variables, de contexto e intervención, a partir de la construcción de una matriz para cada una de estas. Las variables de contexto se relacionaron con los indicadores municipales de cobertura en APSB, NBI, índice de desempeño fiscal (IDF), medición de desempeño municipal (MDM) y población, en los años 2015 y 2018, y en la matriz correspondiente se desagrega cada variable o indicador en estos años; inicialmente se planteó analizar otros indicadores como crecimiento en número de hogares, crecimiento en número de viviendas y situación económica de los municipios, pero fueron descartadas debido a que solo se contó con proyecciones para 2015 y el censo del DANE de 2018.

En cuanto a las variables de intervención se refiere a los proyectos de cobertura de APSB en el marco del SGR en el periodo de tiempo, que fueron aprobados, ejecutados y/o liquidados; para la matriz de estas variables se tuvieron en cuenta el año de aprobación y el de liquidación, el monto al SGR y el monto total, el fondo del SGR presupuestado, el código del BPIN¹ asignado para cada proyecto, el sector-SUIFP y la diferencia entre el monto del SGR con el monto total.

Las fuentes consultadas para analizadas son de carácter oficial, entre las cuales se encuentran el Sistema General de Regalías, el Sistema de Información del Formulario Único Territorial (SISFUT), el Sistema de información y consulta de distribuciones de recursos territoriales (SICODIS), el Sistema General de Participaciones, Mapa de Regalías, Departamento Nacional de Estadística (DANE), informes de seguimiento a proyectos del Sistema General de regalías , Formulario Único Territorial (FUT), Sistema único de Información (SUI) y Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.

La información obtenida se sistematizó en las matrices de Excel y se realizaron tres diferentes análisis; el primero correspondió a las variables de contexto, realizando una clasificación de los municipios en cuatro grupos, para cada uno de los indicadores, con lo cual se pudo establecer superficialmente la situación del departamento de Santander en cada una de estos. En el segundo análisis se determinó la cantidad de proyectos de intervención por municipio y se realizó una clasificación a partir de este criterio; se establecieron los

¹ Corresponde al Banco de Proyectos de Inversión Nacional

principales fondos del SGR que financiaron los proyectos y se reconocieron tanto los proyectos de inversión que podrían llegar a impactar la cobertura de APSB en los municipios. En el tercer análisis, relacionaron los resultados del primer análisis con el segundo, estableciendo el impacto en cuanto a cobertura de APSB en los municipios identificados en el segundo análisis con la información municipal de la primera matriz.

Finalmente, se plantearon las conclusiones con base en los análisis, tanto en relación con los objetivos como con la hipótesis.

MARCO TEÓRICO

Colombia se ha constituido a partir de 1991, como lo expresa la Constitución Política (1991) en su Artículo primero en: “Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista”. Sin embargo, los esfuerzos institucionales y normativos se han enfocado en fortalecer a las entidades territoriales, con el fin de lograr la consolidación de los diferentes principios constitucionales, desde mediados de la década de los años 70 en el Gobierno de López Michelsen, como lo expresa Camargo (2005).

Es así como los conceptos como Descentralización o Autonomía se han convertido en un insumo primordial para que se pueda consolidar de manera efectiva el Estado Social de Derecho (E.S.D), tan utópico hasta el momento. Por consiguiente, es a partir de la Constituyente como se dan importantes avances hacia este objetivo, el cual, aunque no completado por el momento, sí se puede considerar como medianamente cercano.

Descentralización territorial y la Autonomía de las Entidades Territoriales

En ese orden de ideas, la descentralización territorial² y su consolidación es una prioridad para poder completar el ideal constitucional del Estado, aun cuando se vayan dando pasos lentos desde hace más de 50 años. Por ello, es importante resaltar que es un proceso progresivo que se ha dado de manera asimétrica en los ámbitos político y administrativo fundamentalmente, como lo sugiere García (2008).

² Por descentralización territorial se entenderá en los términos de la Corte Constitucional (2001) como: “el otorgamiento de competencias o funciones administrativas a las entidades territoriales regionales o locales, las cuales se ejecutan en su propio nombre y bajo su propia responsabilidad”

Actualmente, en el país se cuenta con una descentralización moderada en términos políticos, puesto que aun cuando los municipios puedan elegir sus gobernantes locales, estos se encuentran fuertemente regulados en sus actuaciones, por la leyes que se emiten desde el Congreso de la República y las directrices emitidas por el nivel central de la rama ejecutiva del poder público, a pesar de las prerrogativas constitucionales, como es el caso de la Ley 11 de 1986, reglamentada por el Decreto 1333 de 1986 sobre el Régimen Municipal, o bien para el caso de los departamentos con el Decreto 1222 de 1986.

No obstante, también se han otorgado un gran número de competencias desde la constitución y el marco legal colombiano, a las entidades territoriales; esto, ha llevado a que se propenda por la construcción de herramientas e instrumentos de carácter legal y presupuestal que garanticen la autonomía política, administrativa y fiscal de las entidades territoriales como lo aclara García, disminuyendo la dependencia del gobierno central, que es legado histórico de la Constitución de 1886 y su férreo centralismo. Dentro de este contexto, nacen tanto el SGP en el 2001 y posteriormente el SGR en el 2011.

Régimen de transferencias

Igualmente, uno de los pilares del modelo de descentralización es el régimen de transferencias, como resalta Camargo (2005) las transferencias se erigen como un elemento fundamental para garantizar la prestación de los servicios de educación, salud y agua potable. Es aquí donde cobran especial importancia el SGP y el SGR.

Las transferencias son un elemento sensible para las entidades territoriales, ya que debido a la situación de fiscal de muchos municipios³, hay una gran dependencia en la participación de los Ingresos Corrientes de la Nación (ICN), desde hace décadas. Por lo anterior, es evidente que las entidades territoriales dependen en gran medida de estos ingresos para lograr ejercer las competencias, prestar los servicios a su cargo y lograr mantener y/o ampliar la cobertura de estos. Este fenómeno de dependencia financiera se comienza a evidenciar desde mediados de la década de los años 80, como bien lo sugiere Moreno (1988).

³ Principalmente municipios de 5° y 6° categoría.

Servicios Públicos y Derechos fundamentales

La CP en su artículo 365 expresa que: “Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional” y agrega en el artículo 367: “El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable.

En consecuencia, la prestación adecuada de los servicios públicos por parte de las entidades territoriales sugiere un avance hacia la garantía de derechos de los ciudadanos, la reducción de la desigualdad y el cumplimiento de los fines del Estado Social de Derecho (ESD) mismo. Al respecto, Jiménez (2013) ha expresado la importancia de los Servicios públicos como mecanismo para lograr proteger la dignidad humana y mejorar las condiciones de vida de las personas.

Normatividad aplicable

El marco normativo de las Regalías y el sector APSB se ha venido robusteciendo con la Constitución Política. A continuación, se presenta la normatividad aplicable a esta investigación, centrada específicamente en Leyes y Decretos reglamentarios que se encuentran vigentes.

Normatividad del Sistema General de Regalías.

A pesar de que desde 1993 se viene legislando y reglamentando el tema de regalías, es a partir del Acto Legislativo 05 (2011), que se crea el actual sistema. Posteriormente, con la Ley 1530 (2012)⁴, se estructura el sistema y comienza a operar; Así mismo, la Ley 1606 (2012) decreta el presupuesto para el siguiente bienio 2013-2014.

En la Ley 1744 (2014) se expide el segundo presupuesto del sistema para el bienio 2015-2016. Pero es hasta el año 2017, que mediante acto legislativo 04 (2017) se modifica nuevamente el sistema para incluir los proyectos relacionados con el acuerdo de paz con las

⁴A partir del 1 de enero de 2021 por el artículo 211 de la Ley 2056 de 2020 con excepción de los artículos del 106 al 126 y 128.

Farc-EP. Por último, el año 2018, se reguló el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación con la expedición de la Ley 1923 (2018).

Por otro lado, en cuanto a los Decretos que al reglamentado el sistema, podemos encontrar alrededor de 55 expedidos entre el 2012 y el 2018; dentro de los más importantes, se resaltan por vigencia: El Decreto 1541 (2012) que reglamenta la Ley 1530 (2012) sobre el funcionamiento del sistema, el Decreto 1949 (2012) reglamentando el funcionamiento de los fondos y las asignaciones de los mismos; el Decreto 0414 (2013) reglamenta el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE) del SGR; el Decreto 817 (2014) sobre aspectos generales del sistema, entre los que se destacan los giros y la verificación de requisitos de proyectos.

Normatividad del Sector Agua Potable y Saneamiento Básico (APSB).

Por su parte, el marco normativo del sector está ampliamente reglamentado, principalmente en la prestación del servicio. Entre estos encontramos el Acto Legislativo 04 (2007) sobre priorización de servicios públicos; la Ley 1176 (2007) que crea una asignación para APSB en el SGP; la Ley 715 (2001) sobre las competencias de las entidades en la prestación de servicios públicos y por último la Ley 788 (2002) sobre prestadores del servicio de APSB.

En la actualidad, hay más de 44 Decretos vigentes que regulan diferentes aspectos del sector; de los cuales resaltan el Decreto 1873 (2012) sobre Mecanismo Departamental de Evaluación, Viabilización y Aprobación de Proyectos del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico priorizados; el Decreto 2785 (1994) sobre transformación y adecuación estatutaria de las entidades prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y saneamiento básico y finalmente el Decreto 302 (2000) en materia de prestación de los servicios domiciliarios de acueducto y alcantarillado reglamentando la Ley 142 (1994).

EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Como ya se ha mencionado, el SGR es una de las fuentes de financiamiento más importantes en Colombia, lo cual se ve reflejado en la asignación legal que se dio entre los bienios 2015-2016 y 2017-2017⁵, los cuales suman alrededor de \$29 billones de pesos. Lo

⁵ Este presupuesto se expidió mediante las Leyes 1744 de 2014 y 2190 de 2016 respectivamente.

anterior, indica la importancia del presupuesto del SGR para el país y principalmente para las entidades territoriales receptoras. Es importante aclarar, que los ingresos del sistema provienen de regalías y compensaciones por los procesos de explotación de hidrocarburos y minería, en los diferentes municipios del país y dónde los hidrocarburos representan para la nación el principal ingreso.

Así mismo, los recursos del SGR están orientados al desarrollo y la competitividad regional; al respecto Botero et al (2015) mencionan que el sistema busca potenciar las economías departamentales, cerrar la brecha interdepartamental, pero que principalmente los niveles de bienestar de la población se sustenten en la producción del territorio. Por lo anterior, se evidencia que las regalías son un determinante de crecimiento regional, pero también tiene un efecto significativamente positivo en el Producto Interno Bruto (PIB) del país, como lo sugieren Botero et al, y en concordancia con los objetivos constitucionales de las regalías, mediante una política económica contra cíclica.

Es importante resaltar que la Ley 1530 (2012), define los objetivos del sistema en tres grandes ejes, estos son: Desarrollo Regional, Inversión Equitativa y la competitividad, entre otros. Por ello, la Ley resalta que se deben crear condiciones de equidad en la distribución de los recursos recibidos por la explotación de recursos naturales no renovables (RNNR), la priorización de la población más vulnerable en los proyectos de inversión; igualmente se busca promover un desarrollo proporcional entre las diferentes entidades territoriales y la integración entre estas mediante la coordinación, la planeación, la participación y el buen gobierno, la inclusión de minorías étnicas y finalmente la compensación ambiental y la recuperación de los territorios donde se centran las prácticas de extracción de RNNR.

Finalmente, en la Ley 1530 (2012) se definen tres elementos fundamentales para el sistema, como lo son la estructura administrativa y funcional, el ciclo de regalías⁶ y por último la inversión de las regalías, donde se definen los parámetros de los proyectos, y se crean las diferentes asignaciones⁷ de los recursos del sistema. Este último aspecto, es

⁶ Este elemento de la ley se define en el Título 3 de la mencionada ley, y es de suma importancia, ya que entre otros aclara como se reciben, liquidan y distribuyen las regalías.

⁷ Actualmente se distribuyen las asignaciones, a través de: Fondo de Ahorro Pensional (FONPET), Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCT), Asignación para la Paz, Fondo de Desarrollo Regional (FDR), Fondo de Compensación Regional (FCR) y las Asignaciones Directas (AD) y el Fondo de Ahorro y Estabilización; también, se asignan recursos de funcionamiento, monitoreo, fiscalización y evaluación.

definitivo para el análisis de la presente investigación, puesto que los proyectos por analizar se definen desde cada uno de los fondos.

Sector Agua Potable y Saneamiento Básico (APSB)

Por otro lado, el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico se ha posicionado dentro de los derechos Económicos, Sociales y Culturales como lo refiere Echavarría y Anaya (2018). Al respecto, el documento Conpes 3810 plantea: “el agua potable y el saneamiento básico constituyen elementos claves para mejorar las condiciones de vida de la población rural, impactar positivamente la salud, disminuir la brecha social y de desarrollo” (DNP, 2014, p. 13)

Entre tanto, el sector APSB se ha venido consolidando entre los sectores que reciben mayores regalías en los proyectos de inversión; por ello, la Contraloría General de la República (2016) en su Informe de la Situación de las del Estado catalogó el sector como el tercero con mayor inversión recibió en el bienio 2015-2016, solamente superado por el sector Transporte y Educación, superando ampliamente la inversión de los sectores de Vivienda, Agricultura y Salud.

Para el bienio 2017-2018, el sector se ubicó cuarto por debajo de los sectores de Transporte, Educación, Ciencia y Tecnología según la Contraloría General de la República (2018) en su Informe de la Situación de las del Estado; a pesar de ser superado en el bienio por el sector Tic, aún representa el 6,7% del presupuesto de los proyectos aprobados y representa el sector a nivel departamental que más recursos recibió⁸.

ANÁLISIS DE LA INVERSIÓN DEL SGR EN EL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LOS MUNICIPIOS DE SANTANDER

Análisis de variables de contexto

Para identificar el contexto de los municipios del departamento de Santander, principalmente en su desarrollo social y gestión pública, se hizo necesario la revisión a diferentes indicadores, que permitieran definir la situación de estos, en el periodo analizado. Por ello, se definieron cinco variables que permitieron tener una vista amplia del

⁸La inversión ascendió a los \$990.802 millones de pesos según el mismo informe.

comportamiento de los municipios en entre el año 2015 y 2018; las variables definidas fueron: indicadores de cobertura en APSB⁹, NBI municipal, IDF, MDM y población total.

Para este análisis, se determinaron cuatro grupos donde se incluyeron cada uno de los municipios según su índice para cada variable¹⁰ Así las cosas, el grupo 1 corresponde a los municipios que tienen un índice entre 0 y 25, el grupo 2 un índice entre 26 y 50, el grupo 3 que posee un índice entre 51 y 75, finalmente el grupo 4 con un índice entre 75 y 100. Igualmente, se clasificaron en una matriz de análisis de variables de contexto (ver anexo 1).

Cobertura en Agua Potable y Saneamiento Básico

Este indicador, es fundamental para el realizar la presente investigación, dado que permite hacer el análisis cruzado del comportamiento del sector APSB en cada uno de los municipios y si ha tenido una variación positiva e importante a lo largo del periodo de estudio. Así, en los tres componentes determinados como cobertura total¹¹ en Acueducto, cobertura en Alcantarillado y Cobertura en Aseo, se desglosaron para cada uno de los años analizados. Lo cual ha permitido observar si ha tenido variaciones, ya sean positivas o negativas a partir de los proyectos ejecutados.

Cobertura en Acueducto.

En este servicio se evidenció, que en el departamento para el año 2015 se tenía un promedio de cobertura del 50,9%. De igual manera, para el mismo año se identificó que: 26 de los municipios pertenecían al grupo 1, 18 municipios pertenecían al grupo 2, 19 municipios al grupo 3 y por último 24 municipios integraban el grupo 4; es decir que los municipios pertenecientes a los grupos 1 y 2 se encontraban por debajo del promedio departamental.

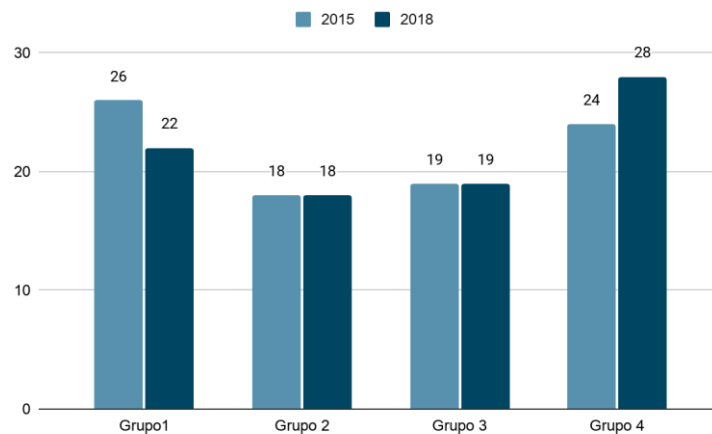
⁹Dentro de este, se tuvo en cuenta la cobertura en acueducto, alcantarillado y aseo.

¹⁰ Para el caso de la población total, se clasificaron los municipios en tres grupos

¹¹ No sobra aclarar, que la cobertura total incluye tanto zona rural como urbana en cada municipio.

Figura 1

Grupos de municipios según índice de cobertura en acueducto



Fuente: Elaboración propia

De igual manera, para el año 2018 con base en la información recuperada del Sistema Único de Información de Servicios Público Domiciliarios (SUI) (2020), se evidenció que el promedio departamental se ubicó en el 55,1%; así mismo los grupos se definieron de la siguiente manera: 22 de los municipios pertenecían al grupo 1, 18 municipios pertenecían al grupo 2, 19 municipios al grupo 3 y por último 28 municipios integraban el grupo 4.

En resumen, en el periodo analizado el promedio departamental de cobertura en acueducto varió en 4,2 puntos porcentuales. Además, 4 municipios pasaron del grupo 1 de menor cobertura y 4 municipios llegaron al grupo 4 de mayor cobertura departamental; es decir, que hubo una variación positiva para el índice en mención.

Cobertura en Alcantarillado.

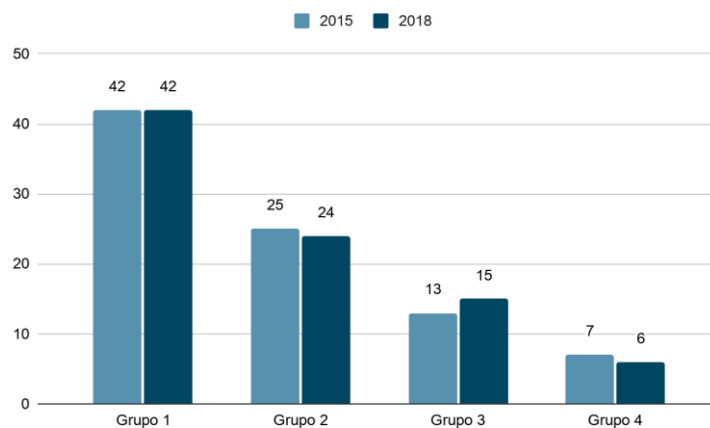
De igual manera, en el índice de cobertura total en alcantarillado según datos recuperados del SUI, para el año 2015 mostró un promedio departamental del 33,9%; los municipios según la cobertura se clasificaron de la siguiente manera: 42 de los municipios pertenecían al grupo 1, 25 municipios pertenecían al grupo 2, 13 municipios al grupo 3 y por último 7 municipios integraban el grupo 4. Para este caso, el grupo 1 se ubica por debajo del promedio departamental.

Por su parte, para el año 2018 hubo una variación en el promedio departamental de 0,1 puntos porcentuales ubicándose en 34%; así mismo, los grupos quedaron con la siguiente

composición: 42 de los municipios pertenecían al grupo 1, 24 municipios pertenecían al grupo 2, 15 municipios al grupo 3 y por último 6 municipios integraban el grupo 4.

Figura 2

Grupos de municipios según índice de cobertura en alcantarillado



Fuente: Elaboración propia

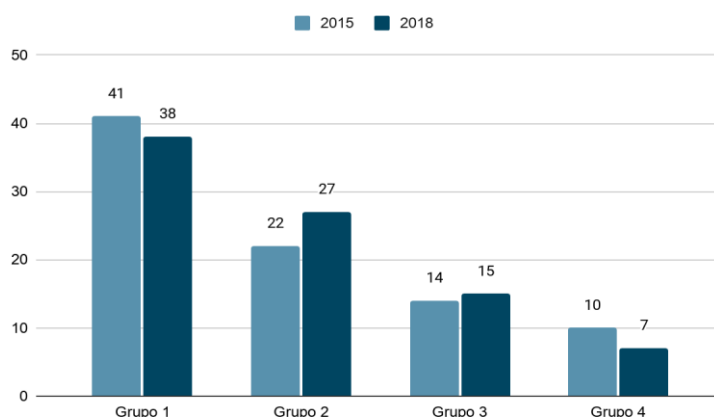
Se puede evidenciar, que el índice tuvo una leve variación positiva en el periodo analizado; no obstante, también, el número de municipios en el rango más alto de cobertura disminuyó en un municipio.

Cobertura en Aseo.

Por último, la cobertura en el servicio de aseo según datos del SUI, arrojó para el año 2015 un promedio departamental del 36% y un promedio departamental del 35,3% para el año 2018, lo cual evidencia una variación negativa de 0,7 puntos porcentuales. Así mismo, los grupos quedaron conformados así: grupo 1 con 41 municipios para el año 2015 y 38 municipios para el año 2018; grupo 2 con 22 municipios para el año 2015 y 27 municipios para el 2018; grupo 3 con 14 municipios en el 2015 y para el 2018, 15 municipios; finalmente el grupo 4 con 10 municipios para el 2015 y para el 2018, 7 municipios. El grupo 1 está por debajo del promedio municipal y se evidencia que, en período analizado, hubo una disminución en los municipios de los grupos 1 y 2, correspondiente a la más baja y más alta cobertura, respectivamente.

Figura 3

Grupos de municipios según índice de cobertura en aseo

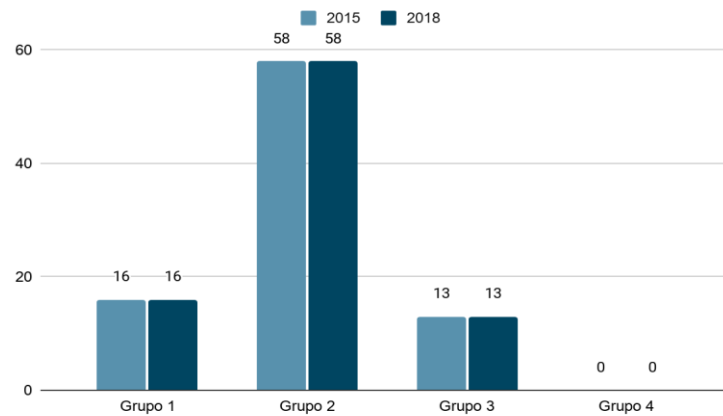


Fuente: Elaboración propia

NBI Municipal

Por otro lado, las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) también tienen una gran relevancia para el análisis general del municipio, toda vez que, entre los diferentes componentes de esta metodología, se encuentra el indicador de Viviendas con servicios inadecuados, el cual hace una mirada al acceso de los estas a los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Este índice, permite ver las condiciones de pobreza absoluta determinada en el acceso a los recursos para acceder a los bienes y servicios con las que cuenta el municipio; sin embargo, los datos recogidos en cada municipio se toman a partir del censo más reciente, lo cual permite sólo comparar los índices del 2005 y 2018, por lo que se tomó la proyección del Departamento Nacional de Planeación (DNP) presentada en el Sicodis (2020).

En resumen, se evidenció que entre los años analizados no hubo ninguna variación en el NBI de los municipios. Es así, como el promedio del NBI departamental se ubicó en 38,1 y el mismo índice para el 2018. Esto indica, que en estos cuatro años no hubo cambios en las condiciones de pobreza en los municipios del departamento. Igualmente, los grupos quedaron compuestos en el 2015 así: 16 municipios en el grupo 1, 58 municipios componen el grupo 2, 13 municipios componen en grupo 3, por último, el grupo 4 no contiene ningún municipio. Para la vigencia 2018 los grupos tienen la misma composición.

Figura 4*Grupos de municipios según NBI**Fuente: Elaboración propia*

Así mismo, se observa que el grupo 1 está por debajo del NBI promedio departamental; además, no hay ningún municipio con índice NBI superior al 75.

Desempeño Fiscal

Entre tanto, este índice nos permite identificar las prácticas territoriales el manejo de sus recursos; es decir, que se identifica factores como endeudamiento, generación de recursos propios, sostenibilidad financiera a la luz de la viabilidad fiscal, la capacidad de generación de recursos propios, el endeudamiento, capacidad de ahorro e inversión y la capacidad de gestión financiera de las entidades territoriales.

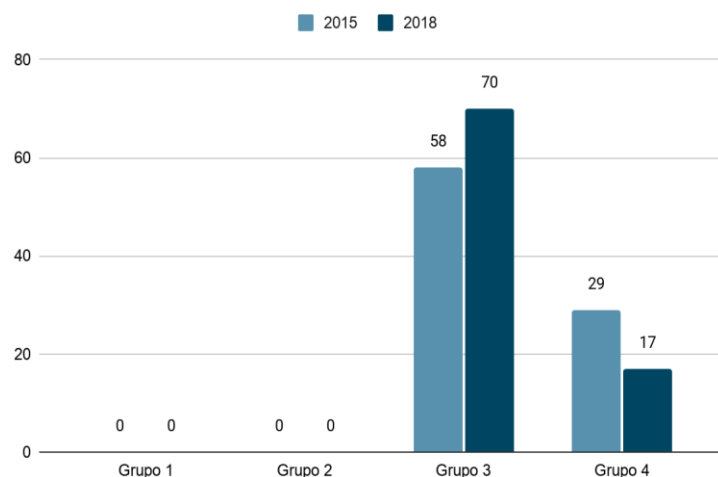
Esto, facilita asociar la capacidad con la cual los municipios del departamento de Santander ejecutan sus recursos, a la luz de los ingresos para inversión conforme a las disposiciones del SGR. Por esto, se identificó un promedio departamental para el IDF en la vigencia 2015 de del 72,5%; se logró identificar que los grupos de análisis quedaron distribuidos así: ningún municipio en el grupo 1; igualmente el grupo 2 no contuvo ningún municipio; el grupo 3 contuvo 58 municipios y, por último, el grupo cuatro estuvo compuesto de 29 municipios.

En ese mismo orden de ideas, para la vigencia 2018 el promedio departamental se ubicó en 68,4%; los grupos de análisis tuvieron la siguiente conformación: el grupo 1

compuesto por 0 municipios; el grupo 2 compuesto por 0 municipios; el grupo 3 se compuso de 70 municipios; finalmente el grupo 4 con 17 municipios.

Figura 5

Grupos de municipios según IDF



Fuente: Elaboración propia

Se aprecia que el IDF departamental en el periodo de análisis, tuvo una variación negativa de 4,1 puntos porcentuales, pasando 12 municipios del grupo 4 al grupo 3; esto, evidencia un deterioro en la gestión fiscal de los 12 municipios, lo cual conlleva a esta reducción en el promedio departamental.

Desempeño Municipal

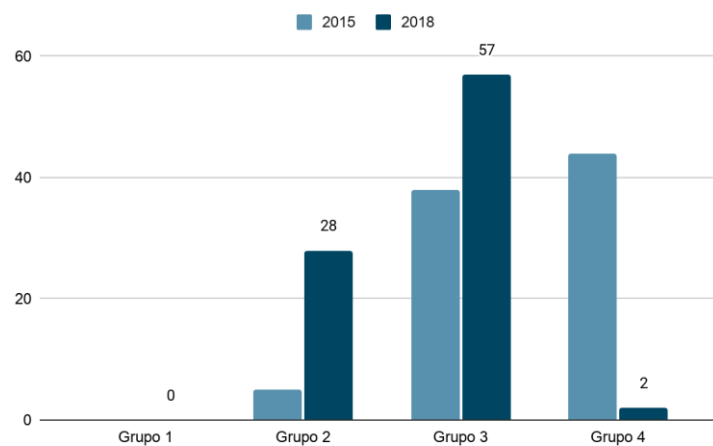
De forma similar, este índice permite determinar la gestión pública de los municipios en las diferentes etapas de la planificación territorial y la armonía con la ejecución de sus recursos. Así mismo, permite clasificar los municipios según su capacidad de gestión y resultados orientados al desarrollo de su territorio.

Por lo anterior, en la vigencia 2015 se evidenció un promedio departamental para el MDM del 73,1% y para el 2018 del 52,8, donde se identifica una variación negativa de 20,3 puntos porcentuales en este periodo de análisis. De igual manera, los grupos de análisis se conformaron de la siguiente manera: tanto para el 2015 como para el 2018 el grupo 1 no contuvo ningún municipio; para el 2015 el grupo 2 se compuso de 5 municipios y pasó al

2018 a 28 municipios; el grupo 3 pasó de 38 municipios en el 2015 a 57 municipios en el 2018; por su parte, el grupo 4 con 44 municipios en el 2015 a 2 municipios en el 2018.

Figura 6

Grupos de municipios según MDM



Fuente: Elaboración propia

En este índice, se aprecia que para el año 2015 los grupos 1 y 2 se ubicaron por debajo del promedio departamental, tanto para la vigencia 2015 como para la vigencia 2018. De forma similar, el grupo de 4 tuvo una disminución de municipios considerable, variando en 42 municipios, también, los grupos 2 y 3 aumentaron en 23 y 19 municipios, respectivamente, lo cual se ve reflejado en la disminución del promedio departamental.

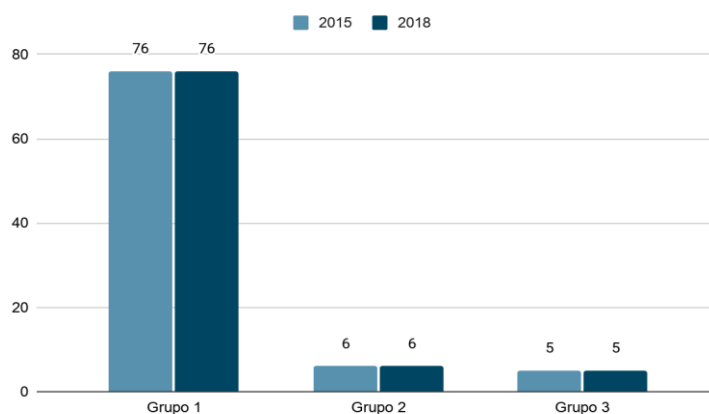
Población Total

Finalmente, para esta investigación la población total del municipio toma una especial relevancia, dado que en el sector APSB, se considera la población por atender como el principal criterio de distribución de los recursos. Por ello, identificar el crecimiento de la población en el periodo de análisis, facilita crear una relación proporcional en el aumento de la cobertura. No obstante, como se mencionó anteriormente los municipios se clasificaron en tres grupos; el grupo 1 se compone de municipios con menos de 30.000 habitantes, el grupo 2 entre 30.000 y 100.000; el grupo 3 por su parte, los municipios con más de 100.000 habitantes.

Además, se logró identificar que el 87% de los municipios pertenecen al grupo 1, el 7% de los municipios hacen parte del grupo 2 y el 6% hacen parte del grupo 3. Esta distribución se mantuvo para el periodo de análisis.

Figura 7

Grupos de municipios según población total



Fuente: Elaboración propia

Análisis de variables de intervención

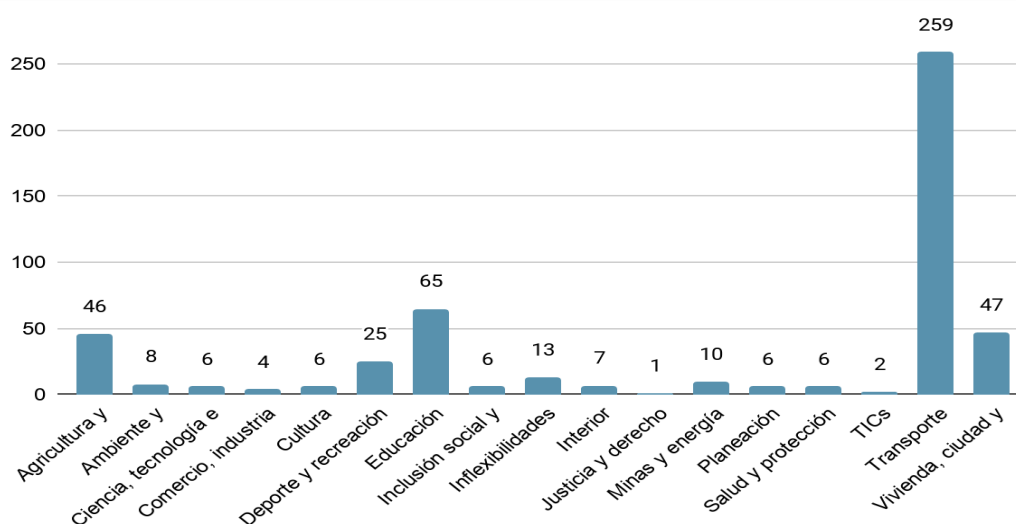
Las variables de intervención corresponden a los proyectos de inversión que fueron aprobados, ejecutados y/o liquidados en el periodo 2015-2018, en los municipios del departamento de Santander, relacionados con el sector¹² APSB y financiados total o parcialmente con el SGR; del conjunto de proyectos que cumplen estas condiciones, se analizaron aquellos que podrían llegar a impactar la variable cobertura.

Además, a través de la información recuperada del Ministerio de Vivienda y del Mapa de Regalías, se lograron identificar 518 proyectos de inversión en los municipios de este departamento durante el periodo de tiempo analizado; luego de realizar la sistematización de estos, con base en los criterios, se creó la matriz “variables de intervención” (ver anexo 2).

¹² Sector del SGP

Figura 8

Número de proyectos de inversión por sector en el departamento de Santander 2015-2018



Fuente: Elaboración propia a partir de datos recuperados del ministerio de Vivienda y Mapa de Regalías

Para este análisis, con base en la matriz los 87 municipios del departamento se clasificaron en cinco grupos, teniendo en cuenta la cantidad de proyectos de inversión que cumplieran con las condiciones mencionadas anteriormente.

El primer grupo está compuesto por 66 municipios en los cuales no se aprobaron, ejecutaron y/o liquidaron proyectos de inversión en este periodo de tiempo: Bucaramanga, Aguada, Albania, Barbosa, Barichara, Barrancabermeja, Bolívar, Cabrera, Carcasí, Cepitá, Cerrito, Charalá, Charta, Chima, Chipatá, Confines, Contratación, Coromoro, El Guacamayo, El Peñón, El Playón, Encino, Enciso, Florián, Floridablanca, Galán, Gambita, Girón, Guaca, Guadalupe, Guapotá, Guavatá, Güepsa, Jesús María, Jordán, La Belleza, Landázuri, La Paz, Lebrija, Los Santos, Macaravita, Matanza, Molagavita, Ocamonte, Oiba, Onzaga, Palmar, Palmas del Socorro, Pinchote, Puente Nacional, Puerto Parra, San Andrés, San Benito, San Gil, San Joaquín, San José de Miranda, San Miguel, Santa Bárbara, Simacota, Suaita, Suratá, Tona, Valle de San José, Vélez, Vetas y Zapatoca.

El segundo grupo estuvo compuesto por 13 municipios del departamento, en los cuales se aprobó, ejecutó y/o liquidó un proyecto de inversión relacionados con el sector y

financiados con el SGR: Aratoca, Betulia, California, Capitanejo, Concepción, Curití, Hato, Málaga, Mogotes, Páramo, Piedecuesta, Santa Helena del Opón y Sucre.

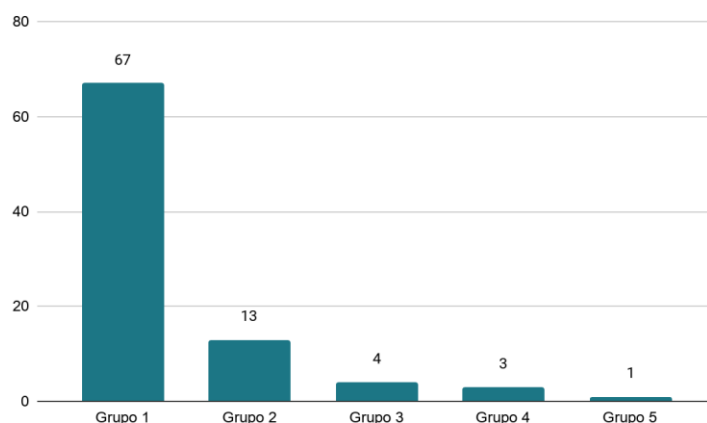
En el tercer grupo se contó con 4 municipios de Santander con dos proyectos de inversión en Agua Potable y Saneamiento Básico y con cargo al Sistema General de Regalías: Cimitarra, El Carmen de Chucurí, Puerto Wilches y Villanueva.

El cuarto grupo tuvo 3 municipios con tres proyectos: Rionegro, Sabana de Torres y Socorro. Mientras que el quinto grupo se conformó con un municipio con cuatro proyectos: San Vicente de Chucurí.

La anterior clasificación se resume en la Figura 2, a partir de la frecuencia absoluta de cada uno de los grupos. De esta manera, se evidenció que en 66 de los 87 municipios del departamento de Santander no se realizaron proyectos de inversión con cargo al SGR relacionados con el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Figura 9

Grupos de municipios por proyectos de inversión aprobados, ejecutados y liquidados 2015-2018

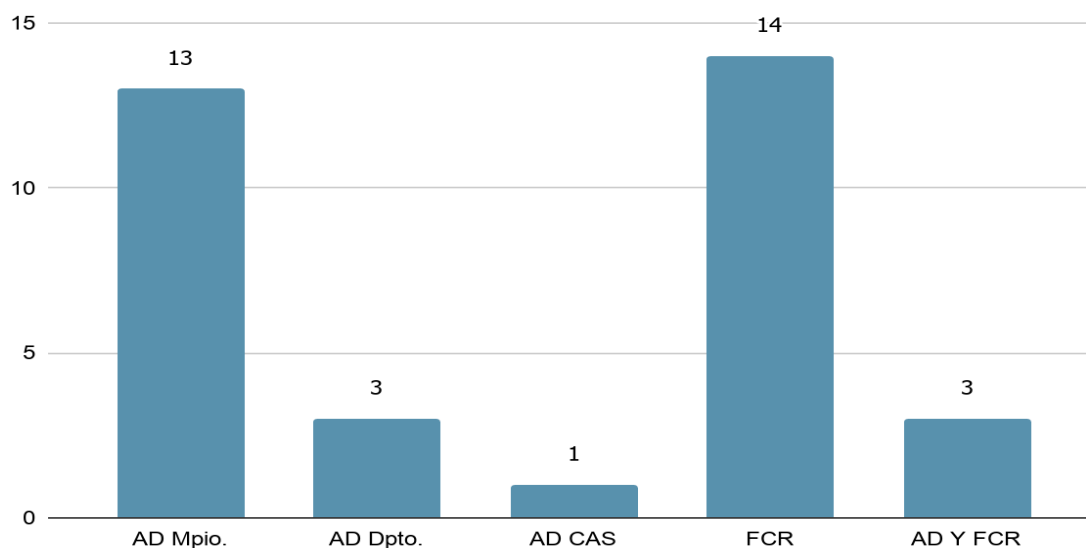


Fuente: Elaboración propia

En los otros 21 municipios se desarrollaron 34 proyectos de inversión con cargo al FCR, AD del municipio o del departamento o de la Corporación Autónoma de Santander (CAS), o en conjunto al FCR y a AD del municipio, como se muestra en la Figura 10.

Figura 10

Número de proyectos de inversión relacionados con el sector de APSB financiados por fondos del SGR



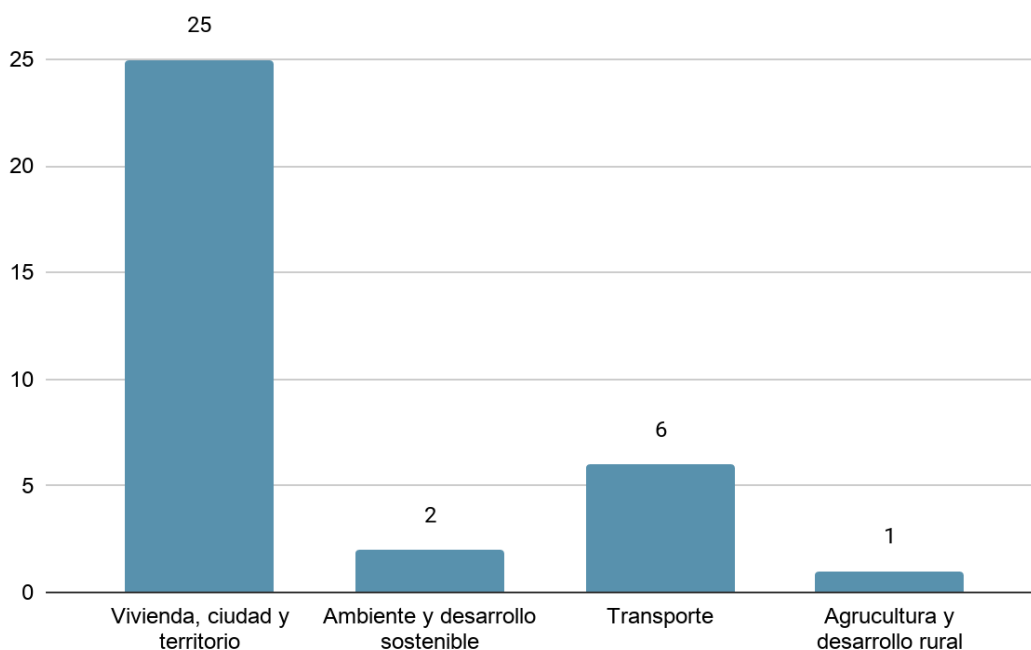
Fuente: Elaboración propia

Es preciso aclarar que solo 26 de estos proyectos fueron financiados exclusivamente con recursos del SGR; adicionalmente, estos proyectos de inversión se inscribieron en 4 sectores-SUIFP¹³, como se evidencia en la Figura 11: i) 25 proyectos de inversión en vivienda, ciudad y territorio, ii) 2 proyectos de inversión en ambiente y desarrollo sostenible, iii) 6 proyectos de inversión en transporte y iv) 1 proyecto de inversión en agricultura y desarrollo rural.

¹³“El Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas es un sistema de información que integra los procesos asociados a cada una de las fases del ciclo de la inversión pública” (DNP, 2018, p.6), es decir, que estos sectores corresponden al sistema en el cual se integran los procesos relacionados con los proyectos de inversión financiados con el SGR.

Figura 11

Número de proyectos de inversión en los sectores-SUIFP relacionados sector APSB en el departamento de Santander 2015-2018

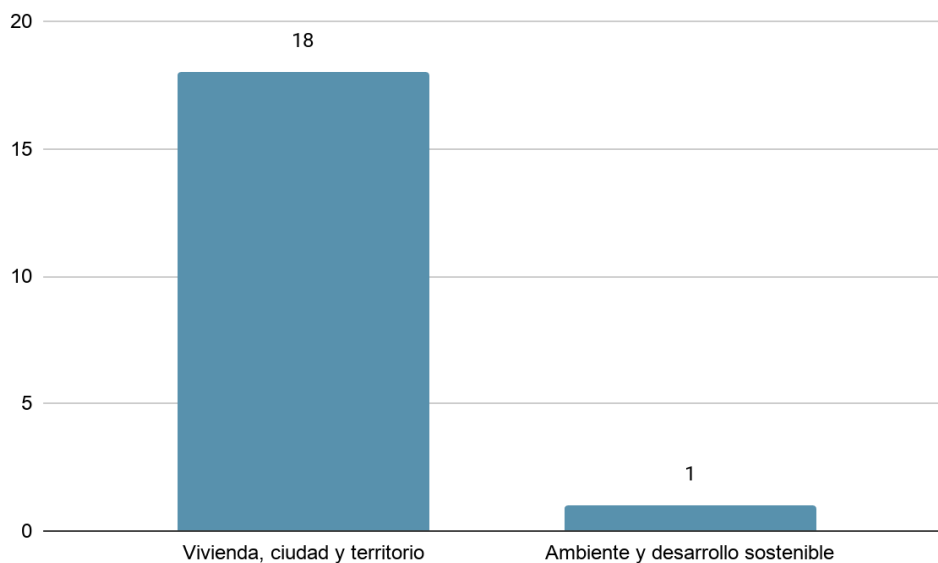


Fuente: Elaboración propia

Finalmente, de los 34 proyectos, 19 posiblemente podrían haber influido en la cobertura en el sector de APSB debido a que se relacionaron con la construcción de alcantarillado sanitario, construcción de PTAR, actividades para promocionar el manejo adecuado de residuos sólidos y/o el fortalecimiento de los mecanismos para la recolección de los mismos, construcción de baterías sanitarias con sistemas de tratamiento en áreas rurales, construcción de pozos sépticos, ampliación de redes de acueducto o alcantarillado, y la construcción de tanque de almacenamiento de agua. Cabe señalar que 18 de los 19 proyectos se encuentran inscritos en el sector-SUIFP de Vivienda, ciudad y territorio, y solo 1 en ambiente y desarrollo sostenible (Ver Figura 12).

Figura 12

Número de proyectos de inversión en el sector-SUIFP relacionados con la cobertura en el sector APSB en el departamento de Santander 2015-2018



Fuente: Elaboración propia

De estos 19 proyectos, 2 estaban relacionados con acueducto en los municipios de San Vicente de Chucurí y en Socorro; 2 proyectos son de saneamiento básico en los municipios de Betulia y Páramo. Los 17 proyectos restantes son de alcantarillado y se encuentran distribuidos en 11 municipios de la siguiente manera: i) con un proyecto en Aratocha, California, Cimitarra, Málaga, Santa Helena del Opón y Socorro; ii) con 2 proyectos El Carmen de Chucurí, Málaga, Puerto Wilches, Río Negro y Villanueva.

Los 15 proyectos restantes se enfocaron a la adecuación o reposición de redes de acueducto o alcantarillado existentes producto de la adecuación de vías, a la construcción de alcantarillado pluvial y desarrollo de acciones de manejo ambiental de una fuente hídrica.

Análisis de la relación entre variables (Cruce de Variables)

En el análisis de la relación de variables se tendrá en cuenta aquellos municipios en los cuales se identificó por lo menos un proyecto de este sector y su relación con la variable cobertura, es decir, si la variable de intervención favoreció o no a esta variable de contexto. Adicionalmente, establecer la relación de la gestión de los municipios (todas las variables de

contexto, excepto la cobertura) con el análisis de las variables de intervención con la variable cobertura.

Aratoca

El municipio durante el periodo de tiempo se encontró clasificado como municipio de 6° categoría. Según las proyecciones del censo 2005 del DANE, la población municipal disminuiría en 21 hab. pasando de 8.321 a 8.291. El NBI municipal no presentó variación alguna, pues se mantuvo en 49,2%. Tanto el IDF como el MDM presentaron disminución porcentual en el periodo de tiempo; el primero pasó de 73,64% a 70,4% con una variación negativa de 3,24 puntos porcentuales, y mientras que en el segundo resultó ser de 13,57 puntos porcentuales pues cambió de 64,82% a 51,26%.

Por otra parte, en el periodo analizado se aprobó, ejecutó y liquidó el proyecto de intervención “Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales para el casco urbano del municipio de Aratoca, Santander, Centro Oriente”, el cual fue financiado el 49.8% con recursos del FCR del SGR, es decir, se financiaron \$543.280.051 de un total de \$1.091.182.001.

Este proyecto de inversión pudo haber afectado la variación de la cobertura en alcantarillado del municipio, teniendo en cuenta que esta fue de 2,31 puntos porcentuales; en cuanto al acueducto y aseo, se evidenció una variación positiva de 0,29 y 5,44 respectivamente. Por lo anterior, es posible evidenciar que el municipio contó con una variación positiva en cuanto a cobertura en APSB, sin embargo, esta no fue producto exclusivamente del proyecto de inversión.

Betulia

El municipio durante el periodo de tiempo se encontró clasificado como municipio de 6° categoría. Según las proyecciones del censo 2005 del DANE, la población municipal disminuiría en 79 hab. pasando de 5.110 a 5.031. El NBI municipal no presentó variación alguna, pues se mantuvo en 43,21%. Tanto el IDF como el MDM presentaron disminución porcentual en el periodo de tiempo; el primero pasó de 78,46% a 76% con una variación negativa de 2,46 puntos porcentuales, y mientras que en el segundo resultó ser de 4,94 puntos porcentuales pues cambió de 68,60% a 63,66%.

Por otra parte, en el periodo analizado se aprobó, ejecutó y liquidó el proyecto de intervención “Fortalecimiento de los mecanismos para la recolección de residuos sólidos del municipio de Betulia, Santander”, el cual fue financiado el 62,16% con recursos del FCR y AD del municipio, es decir, se financiaron \$230.000.001 de un total de \$370.000.000.

Este proyecto de inversión pudo haber afectado la variación de la cobertura en aseo del municipio, teniendo en cuenta que esta fue de 3,2 puntos porcentuales; en cuanto al acueducto y alcantarillado, se evidenció una variación positiva de 2.47 en los dos casos. Por lo anterior, es posible evidenciar que el municipio contó con una variación positiva en cuanto a cobertura en APSB, sin embargo, esta no fue producto exclusivamente del proyecto de inversión.

California

El municipio durante el periodo de tiempo se encontró clasificado como municipio de 6° categoría. Según las proyecciones del censo 2005 del DANE, la población municipal aumentaría en 53 hab. pasando de 1.984 a 2.037. El NBI municipal no presentó variación alguna, pues se mantuvo en 26,64%. El IDF presentó un incremento de 2,65 puntos porcentuales, pasando de 65,75% a 68,4%; mientras que el MDM presentó una disminución porcentual en el periodo de tiempo 26,68 puntos porcentuales, debido a la variación de 76,71% a 50,03%.

Por otra parte, en el periodo analizado se aprobó, ejecutó y liquidó el proyecto de intervención “Construcción de alcantarillado sanitario y pluvial en algunos sectores del municipio de California, Santander”, el cual fue financiado en su totalidad con recursos del FCR y AD del municipio, por un valor total de \$349.999.934.

Este proyecto de inversión pudo haber afectado la variación de la cobertura en alcantarillado del municipio, teniendo en cuenta que esta fue de 0,11 puntos porcentuales; en cuanto al acueducto y aseo, se evidenció una variación positiva de 0,11 en los dos casos. Por lo anterior, es posible evidenciar que el municipio contó con una variación positiva en cuanto a cobertura en APSB, sin embargo, esta no fue producto exclusivamente del proyecto de inversión.

Cimitarra

El municipio durante el periodo de tiempo se encontró clasificado como municipio de 6° categoría. Según las proyecciones del censo 2005 del DANE, la población municipal aumentaría en 3.595 hab. pasando de 44.733 a 48.328. El NBI municipal no presentó variación alguna, pues se mantuvo en 45.74%. En cuanto al IDF, se presentó una variación positiva en 0,37 puntos porcentuales, pasando de 82,43% a 82,8%; mientras que el MDM presentó disminución porcentual de 32,02 puntos, debido a que el cambio fue de 85,22 a 53,20%.

Por otra parte, en el periodo analizado se aprobó, ejecutó y liquidó el proyecto de intervención “Construcción alcantarillado sanitario para el centro poblado San Juan de la carretera municipio de Cimitarra-Santander”, el cual fue financiado el 100% con recursos del FCR del SGR, por un monto total de \$403.079.422.

Este proyecto de inversión pudo haber afectado la variación de la cobertura en alcantarillado del municipio, teniendo en cuenta que esta fue de 1,06 puntos porcentuales; en cuanto al acueducto y aseo, se evidenció una variación positiva de 0,99 y 1,38 respectivamente. Por lo anterior, es posible evidenciar que el municipio contó con una variación positiva en cuanto a cobertura en APSB, sin embargo, esta no fue producto exclusivamente del proyecto de inversión.

El Carmen de Chucurí

El municipio durante el periodo de tiempo se encontró clasificado como municipio de 6° categoría. Según las proyecciones del censo 2005 del DANE, la población municipal aumentaría en 572 hab. pasando de 20.099 a 20.671. El NBI municipal no presentó variación alguna, pues se mantuvo en 51,08%. Tanto el IDF como el MDM presentaron disminución porcentual en el periodo de tiempo; el primero pasó de 70,29% a 69,24% con una variación negativa de 1,09 puntos porcentuales, y mientras que en el segundo resultó ser de 18,33 puntos porcentuales pues cambió de 73,13% a 54,8%.

Por otra parte, en el periodo analizado se aprobaron, ejecutaron y liquidaron dos proyectos de intervención: i) “Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y PTAR en el caserío Angosturas De Los Andes en el Municipio de El Carmen De Chucurí, Santander”, el cual fue financiado en su totalidad con recursos del FCR del SGR, por un monto total de \$695.054.774,67. ii) “Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en el caserío Santo

Domingo El Ramo en el Municipio de El Carmen De Chucurí, Santander”, el cual fue financiado en el 100% con recursos del FCR del SGR, por un monto total de \$821.544.404.

Estos proyectos de inversión pudieron haber afectado la variación de la cobertura en alcantarillado del municipio, sin embargo, esta no presentó ninguna variación en el periodo de tiempo; en cuanto al acueducto y aseo, se evidenció que tampoco se presentó ninguna variación en los índices de cobertura. Por lo anterior, es posible evidenciar que el municipio no tuvo variación en cuanto a cobertura en APSB, aún cuando contó con dos proyectos que podrían haber afectado por lo menos la cobertura en alcantarillado.

Málaga

El municipio durante el periodo de tiempo se encontró clasificado como municipio de 6° categoría. Según las proyecciones del censo 2005 del DANE, la población municipal disminuiría en 111 hab. pasando de 18.382 a 18.271. El NBI municipal no presentó variación alguna, pues se mantuvo en 21,24%. Tanto el IDF como el MDM presentaron disminución porcentual en el periodo de tiempo; el primero pasó de 72,40% a 72,2% con una variación negativa de 0,2 puntos porcentuales, y mientras que en el segundo resultó ser de 33,89 puntos porcentuales pues cambió de 82,39% a 48,50%.

Por otra parte, en el periodo analizado se aprobó, ejecutó y liquidó el proyecto de intervención “Construcción alcantarillado sanitario barrio La Esmeralda, barrio Libertadores y sector Aeropuerto del municipio de Málaga, departamento de Santander”, el cual fue financiado completamente con recursos del FCR del SGR, por un valor de \$543.324.843,34.

Este proyecto de inversión pudo haber afectado la variación de la cobertura en alcantarillado del municipio, teniendo en cuenta que esta fue de 1,25 puntos porcentuales; en cuanto al acueducto y aseo, se evidenció una variación positiva de 1,8 y 1,2 respectivamente. Por lo anterior, es posible evidenciar que el municipio contó con una variación positiva en cuanto a cobertura en APSB, sin embargo, esta no fue producto exclusivamente del proyecto de inversión.

Páramo

El municipio durante el periodo de tiempo se encontró clasificado como municipio de 6° categoría. Según las proyecciones del censo 2005 del DANE, la población municipal aumentaría en 140 hab. pasando de 4.252 a 4.112. El NBI municipal no presentó variación

alguna, pues se mantuvo en 25,64%. Tanto el IDF como el MDM presentaron disminución porcentual en el periodo de tiempo; el primero pasó de 72,25% a 68,7% con una variación negativa de 3,55 puntos porcentuales, y mientras que en el segundo resultó ser de 22,76 puntos porcentuales pues cambió de 82,06% a 59,3%.

Por otra parte, en el periodo analizado se aprobó, ejecutó y liquidó el proyecto de intervención “Desarrollo de actividades para promover el manejo adecuado de residuos sólidos en el municipio del Páramo, departamento de Santander”, el cual fue financiado el en su totalidad con AD de la CAS del SGR, por un monto de \$28.132.660.

Este proyecto de inversión pudo haber afectado la variación de la cobertura en aseo del municipio, sin embargo, esta no reflejó el índice de cobertura que disminuyó en 1,31 puntos porcentuales; lo mismo sucedió en acueducto y alcantarillado, pues las variaciones fueron negativas de 2,67 y 1,13, respectivamente. Por lo anterior, es posible evidenciar que el municipio contó con una variación negativa en cuanto a cobertura en APSB en el periodo de tiempo y el proyecto de inversión no impactó ninguna de las variables de cobertura.

Puerto Wilches

El municipio se encontraba en la sexta categoría según la Ley 617 del 2000, con una población total para el 2015 de 31.511 habs. y de 31.505 habs. para el 2018; así mismo, tuvo un índice NBI del 48,98 tanto para el 2015 como para el 2018. Por otra parte, la gestión de la administración se vio reflejada en un índice IDF del 75,07% para el 2015 y para el 2018 se presentó una variación negativa pasando al 71,60%; del mismo modo, el MDM tuvo una variación positiva en el periodo analizado, pasando del 43,59% en el 2015 al 50,30% en el 2018.

Por otro lado, en el periodo analizado se aprobaron y ejecutaron en el municipio dos proyectos de inversión, en el sector APSB relacionados con la cobertura en alcantarillado; estos proyectos fueron: “Construcción primera etapa del alcantarillado sanitario del barrio Bellavista en el municipio de Puerto Wilches, Santander, Centro Oriente” y “Construcción segunda fase de alcantarillado sanitario del barrio Bellavista en el municipio de Puerto Wilches, Santander, Centro Oriente”, los cuales tuvieron una cuantía de \$1.892.337.659 y \$2.408.804.105, los cuales se asumieron en su totalidad con las AD del SGR.

No obstante, el índice de cobertura en alcantarillado disminuyó entre los años 2015 y 2018, pasando del 56,04% al 51,30%, lo cual representa una variación negativa de 4,74

puntos porcentuales. Igualmente, los índices de cobertura en acueducto y aseo tuvieron similares porcentajes y variaciones en el periodo de análisis, disminuyendo del 56,04% al 51,30% entre el 2015 y el 2018 respectivamente; para estos dos últimos servicios, no hubo proyectos de inversión en este periodo.

Rionegro

El municipio se encontró clasificado según la Ley 617 del 2000 como de sexta categoría, con una población total para el 2015 de 27.114 habs. y de 26.641 habs. para el 2018, según proyecciones del DANE en el censo 2005; así mismo, tuvo un índice NBI del 39,31 sin variación entre el 2015 y el 2018. Por otra parte, la gestión de la administración evidenció un índice IDF del 77,45% para el 2015 y para el 2018 se presentó una variación negativa pasando al 66,70%; del mismo modo, el MDM tuvo una variación negativa en el periodo de análisis, pasando del 84,87% al 53,77% entre el 2015 y el 2018.

Por otro lado, en el periodo analizado se aprobaron y ejecutaron en el municipio dos proyectos de inversión, en el sector APSB relacionados con la cobertura en alcantarillado; estos proyectos fueron: “Construcción de baterías sanitarias con sistema de tratamiento de aguas residuales en el área rural del municipio de Rionegro, Santander” por una cuantía de \$999.986.086 a cargo del las AD del municipio en su totalidad y “Construcción sistemas de manejos de aguas residuales (pozos sépticos) en el área rural del municipio de Rionegro, Santander” por una cuantía de \$390.460.027 a cargo totalmente del las AD del municipio.

En consecuencia, a pesar de los dos proyectos ejecutados, el índice de cobertura en alcantarillado variación negativa importante, pasando del 44,76% al 13,15% en los cuatro años analizados, con una disminución de 31,6 puntos porcentuales. Asimismo, la cobertura en acueducto tuvo una variación exactamente igual en este periodo, pasando del 44,76% en el 2015 al 13,15% en 2018; por su parte, la cobertura en aseo disminuyó drásticamente entre estos años, con una variación de 62,8 puntos porcentuales, pasó del 100% de cobertura al 37,18% entre el 2015 y el 2018.

Sabana de Torres

Este municipio, presentó un cambio de categoría entre el 2015 y 2018, pasando de sexta a quinta categoría, pasando de una población total de 18.652 habs. en 2015 a 18.149 habs. para el 2018, según proyecciones del DANE en el censo 2005; así mismo, tuvo un

índice NBI del 33,2 tanto para el 2015 como para el 2018. Por otra parte, la gestión de la administración evidenció un índice IDF del 74,28% para el 2015 pasando al 62,60% para el 2018, con una variación negativa de 11,68 puntos porcentuales; del mismo modo, el MDM tuvo una variación negativa leve en el periodo de análisis, pasando del 60,77% al 60,09%.

Por tanto, en el periodo analizado se aprobó y ejecutó en el municipio un proyecto de inversión, en el sector APSB relacionado con la cobertura en alcantarillado; este proyecto fue: “Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en el sector de Lagos del casco urbano del municipio de Sabana de Torres, Santander” por una cuantía de \$1.450.953.631, de los cuales se asumieron \$1.386.369.631 a cargo del las AD del municipio.

Por el contrario, con el proyecto de gran cuantía ejecutado, el índice de cobertura en alcantarillado tuvo una variación negativa de 1,12 puntos porcentuales entre 2015 y 2018, es decir de 23,14% pasando a 22,02%. No obstante, los índices de cobertura en alcantarillado y aseo tuvieron variaciones positivas aun sin proyectos de inversión en el servicio; así, en acueducto pasó de 23,65% a 32,55% y en aseo de 23,19% a 34,15% en el mismo periodo.

San Vicente de Chucurí

El municipio se encontraba en la sexta categoría según la Ley 617 del 2000, con una población total para el 2015 de 34.640 habs. y de 35.000 habs. para el 2018, según estimación del DANE; así mismo, tuvo un índice NBI del 29,15 tanto para el 2015 como para el 2018. Por otra parte, la gestión de la administración se vio reflejada en un índice IDF del 76,48% para el 2015 y para el 2018 se presentó una variación negativa pasando al 76%; del mismo modo, el MDM tuvo una variación negativa en el periodo analizado, pasando del 76,13% en el 2015 al 53,50% en el 2018.

Por otro lado, en el periodo analizado se aprobó y ejecutó en el municipio un proyecto de inversión, en el sector APSB relacionado con la cobertura en acueducto; este se orientó a “Construcción de un tanque de almacenamiento de agua en la Vereda Cantarranas en San Vicente de Chucurí, Santander, Centro Oriente el cual tuvo una cuantía de \$63.925.835 los cuales se asumieron en su totalidad con las AD del del municipio.

Sin embargo, el índice de cobertura en acueducto varió negativamente entre los años 2015 y 2018, pasó de 52,60% a 46,22%, lo cual representa una variación de 6,38 puntos porcentuales. Por su parte, la cobertura en alcantarillado disminuyó del 33,72% al 31,85%

entre el 2015 y el 2018 respectivamente, caso contrario la cobertura en aseo aumentó levemente del 31,25% al 31,87%.

Santa Helena del Opón

El municipio se encontró clasificado según la Ley 617 del 2000 como de sexta categoría, con una población total para el 2015 de 4.304 hab. y de 4.266 hab. para el 2018, según proyecciones del DANE en el censo 2005; así mismo, tuvo un índice NBI del 56,91 sin variación entre el 2015 y el 2018. Por otra parte, la gestión de la administración evidenció un índice IDF del 69,68% para el 2015 y para el 2018 se presentó una variación negativa pasando al 65,70%; del mismo modo, el MDM tuvo una variación negativa en el periodo de análisis, pasando del 83,57% al 54,50% entre el 2015 y el 2018.

Por otro lado, en el periodo analizado se aprobó y ejecutó un proyecto de inversión, en el sector APSB relacionado con la cobertura en alcantarillado; el proyecto en mención fue: “Construcción de unidades sanitarias en el sector rural del municipio de Santa Helena del Opón Santander” por una cuantía de \$408.924.226 los cuales estuvieron totalmente a cargo del las AD del del departamento de Santander.

No obstante, las coberturas de acueducto, alcantarillado y aseo tuvieron ligeras variaciones negativas en el periodo de análisis, del 24,28% al 24,25% para las dos primeras y del 20,22% al 20,18% para el caso del aseo.

Socorro

El municipio se encontró clasificado según la Ley 617 del 2000 como de sexta categoría, con una población total para el 2015 de 30.577 hab. y de 30.985 hab. para el 2018, según proyecciones del DANE en el censo 2005; así mismo, tuvo un índice NBI del 15,07 sin variación entre el 2015 y el 2018. Por otra parte, la gestión de la administración evidenció un índice IDF del 79,34% para el 2015 y para el 2018 se presentó una variación positiva pasando al 79,50%; Por el contrario, el MDM tuvo una variación negativa en el periodo de análisis, pasando del 75,61% al 55,74% entre el 2015 y el 2018.

Por otro lado, en el periodo analizado se aprobaron y ejecutaron en el municipio dos proyectos de inversión, en el sector APSB relacionados con la cobertura en acueducto y alcantarillado; estos proyectos fueron: “Construcción red de alcantarillado de aguas negras de la urbanización Santa Cecilia, asociación de vivienda prosperar Socorrano municipio del

Socorro Santander” por una cuantía de \$485.740.719 a cargo del las AD del municipio en su totalidad y “Ampliación de las redes de acueducto urbano hacia la vereda Chanchón, municipio de Socorro” por una cuantía de \$523.853.985 a cargo totalmente del FCR.

En consecuencia, a pesar de los dos proyectos ejecutados, los índices de cobertura en acueducto, alcantarillados y aseo no sufrieron variaciones, y los tres se mantuvieron en este periodo analizado, en un índice de 70,96%, 70,19% y 70,19%, respectivamente.

Villanueva

Este municipio, se mantuvo en el periodo de análisis clasificado como de sexta categoría, pasando de una población total de 5.858 hab. en 2015 a 5.548 hab. para el 2018, según proyecciones del DANE en el censo 2005; así mismo, tuvo un índice NBI del 34,4 tanto para el 2015 como para el 2018. Por otra parte, la gestión de la administración evidenció un índice IDF del 77,88% para el 2015, llegando al 78,20% para el 2018, con una variación positiva de 0,32 puntos porcentuales; No obstante, el MDM tuvo una variación negativa en el periodo de análisis, pasando del 85,08% al 63,11%.

Por otro lado, en el periodo analizado se aprobaron y ejecutaron en el municipio dos proyectos de inversión, en el sector APSB relacionados con la cobertura en alcantarillado; estos proyectos fueron: “Construcción de la red de alcantarillado sanitario del sector el prado línea a la quebrada Carrizal” por una cuantía de \$871.794.248, de los cuales \$760.820.688 a cargo del las AD del municipio y el FCR; también, el proyecto “Construcción tramo de alcantarillado sanitario que conduce al vertimiento sobre la quebrada Las Burras del municipio de Villanueva Santander” por una cuantía de \$452.120.833 financiados totalmente por el FCR.

En consecuencia, el índice de cobertura en alcantarillado tuvo una variación positiva importante, pasando del 33,01% al 55,55% en los cuatro años analizados, lo cual representa una variación de 22,54 puntos porcentuales. Asimismo, la cobertura en acueducto tuvo una variación positiva significativa, pasando del 66,53% en el 2015 al 97,84% en 2018, lo que corresponde a 31,31 puntos porcentuales; por su parte, la cobertura en aseo varió de manera positiva entre estos años, con una variación de 19,40 puntos porcentuales, pasó del 33,01% al 52,41% entre el 2015 y el 2018.

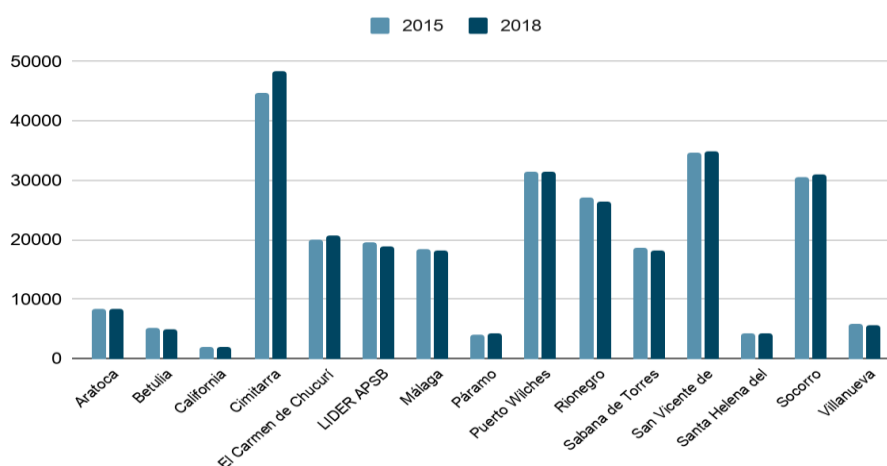
ANÁLISIS COMPARADO CON EL LÍDER DEL SECTOR

Para realizar este análisis fue necesario reconocer al líder del sector, para esto se tuvo en cuenta tanto las variables de contexto como las variables de intervención de todos los municipios a nivel nacional que se encontraran en categorías 5° y 6°. De estos municipios se seleccionaron aquellos que contaran con la mayor cobertura en APSB representadas en acueducto, alcantarillado y aseo, lo cual arrojó 6 municipios con cobertura de 100 en los tres aspectos; luego, se tuvo en cuenta el IDF y el MDM más altos. El municipio que cumplió con estas características fue Chiriguaná, del departamento del Cesar, al que en adelante se referirá como Líder APSB.

El municipio se encontraba en la sexta categoría según la Ley 617 del 2000, con una población total para el 2015 de 19.650 hab. y de 18.852 hab. para el 2018, según estimación del DANE; la cantidad de habitantes de este municipio está cercano al promedio de los 14 municipios analizados anteriormente, correspondiente a 18.527 hab. En la figura 13 se compara la población total del Líder APSB con la de los otros municipios analizados.

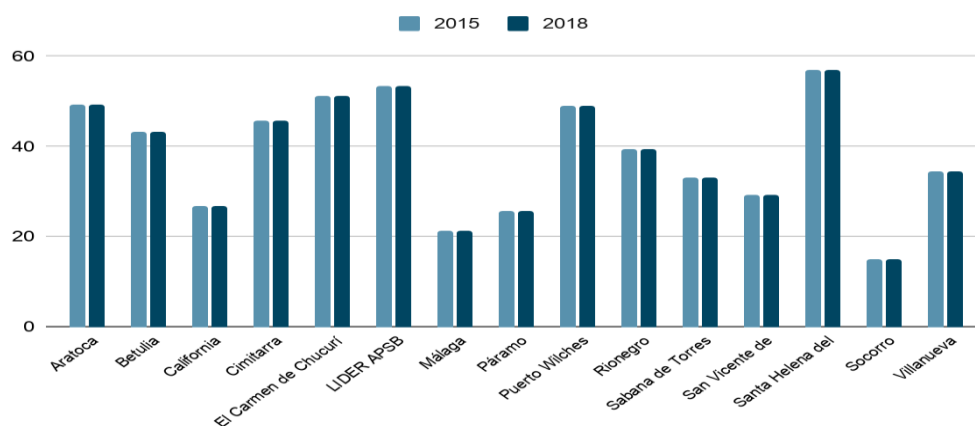
Figura 13

Comparativo de población total 2015-2018

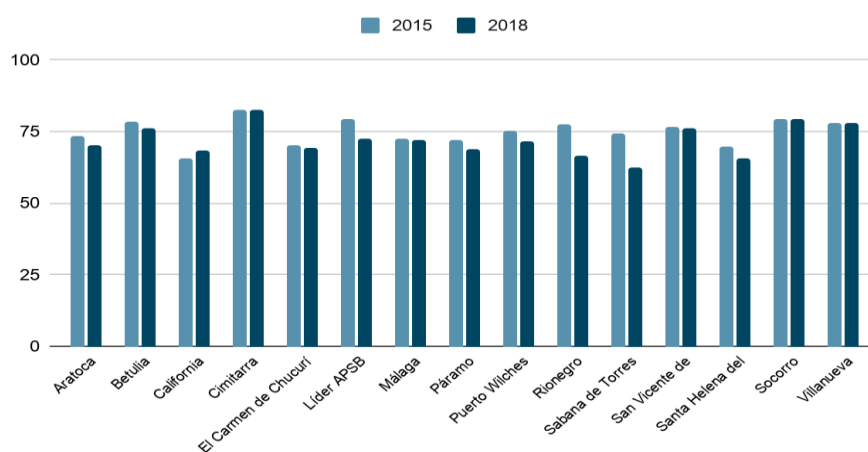


Fuente: Elaboración propia con base en información del Sicodis DNP (2020)

Del mismo modo, El Líder APSB tuvo un índice NBI del 53,52 tanto para el 2015 como para el 2018. En la figura 14 se evidencia que este municipio solo es superado en esta variable por Santa Helena del Opón.

Figura 14*Comparativo de índice NBI 2015-2018**Fuente: Elaboración propia con base en información del Sicodis DNP (2020) y DANE*

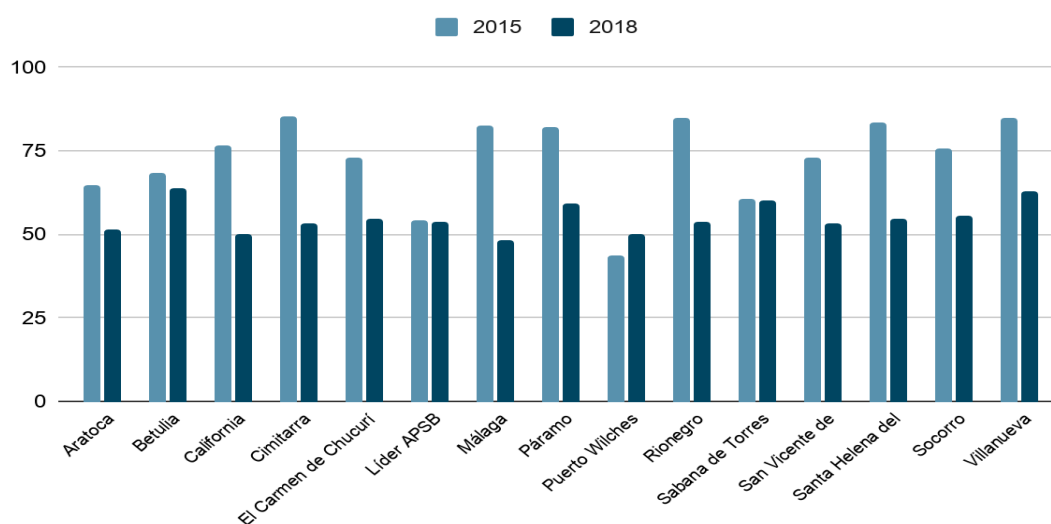
Por otra parte, la gestión de la administración se vio reflejada en un índice IDF del 79,29% para el 2015 y para el 2018 se presentó una variación negativa pasando al 72.5%; en comparación con los 14 municipios analizados, en el 2015 solo era superado por dos municipios, mientras que para 2018 cinco municipios tenían un mejor índice (ver figura 15).

Figura 15*Comparativo IDF 2015-2018**Fuente: Elaboración propia con base en información del SISFUT 2 DNP (2020)*

En cuanto al MDM el Líder del Sector tuvo una variación negativa en el periodo analizado, pasando del 54,13% en el 2015 al 53,56% en el 2018; aunque no mejoró en este periodo de tiempo en cuanto a esta variable, en el 2015 solo superó a un municipio de los analizados mientras que para 2018 superó a seis de estos municipios (ver figura 16).

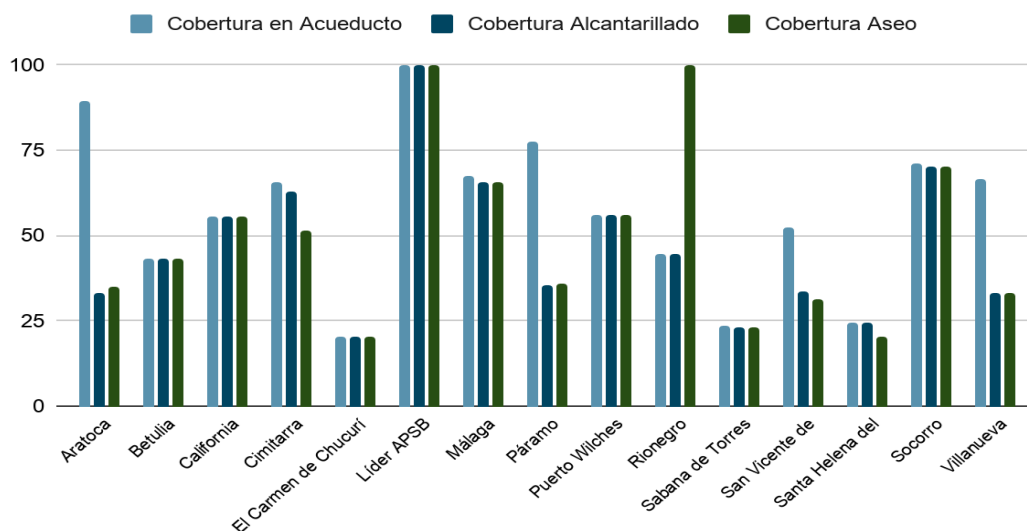
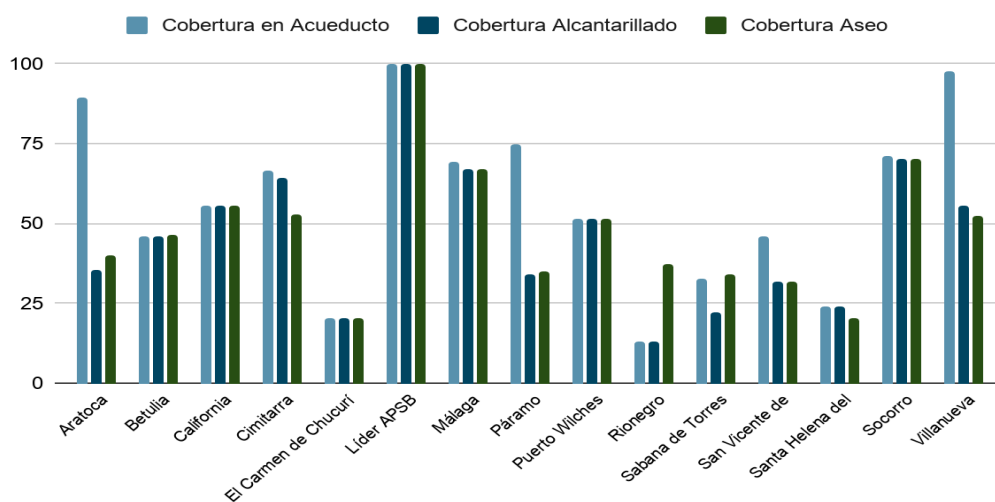
Figura 16

Comparativo MDM 2015-2018



Fuente: Elaboración propia con base en información del DNP (2020)

En cuanto a la cobertura en APSB, Chiriguáná superó en el periodo de tiempo a los 14 municipios, debido a que esta fue del 100, como se mencionó anteriormente (ver figura 17). En este municipio se realizaron dos proyectos de inversión relacionados con la cobertura en este sector:” Construcción del colector sur del sistema de alcantarillado sanitario de la cabecera del municipio de Chiriguáná departamento del Cesar” y “Construcción de los sistemas de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales de las veredas Agua Fría y Arenas Blancas, municipio de Chiriguáná en el departamento del Cesar”. Estos dos proyectos no afectaron la cobertura, pues esta se mantuvo en 100% durante el periodo de tiempo.

Figura 17*Comparativo Índice de Cobertura en APSB desagregado 2015**Fuente: Elaboración propia con base en información del SUI (2020)***Figura 18***Comparativo Índice de Cobertura en APSB desagregado 2018**Fuente: Elaboración propia con base en información del SUI (2020)*

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Como se ha logrado dilucidar a lo largo del presente documento, los proyectos de inversión son una importante fuente de desarrollo para los municipios; no obstante, para el caso de estudio, no se evidenció un significativo avance en la cobertura del sector APSB en el departamento de Santander. Por lo anterior, es importante reconocer que se identificaron diferentes escenarios, que surgen a partir de los objetivos planteados y de la hipótesis de la presente investigación.

A partir de los datos recuperados de las diferentes fuentes de información y de los análisis, se logró concluir se presentan tres escenarios en los municipios donde se ejecutaron proyectos relacionados con cobertura en alcantarillado: i) en el 54,5% de los municipios se evidenció que tanto el IDF como el MDM presentaban una variación porcentual negativa, que redundó en una reducción de la cobertura, puesto que a pesar de ejecutarse por lo menos un proyecto, esto resultó insuficiente debido al contexto municipal y requería un mayor esfuerzo institucional. ii) en el 27,3% de los municipios se identificó un IDF con variación positiva y se obtuvo un aumento en el índice de cobertura en alcantarillado, este escenario pudo ser producto del esfuerzo institucional aunado al proyecto de inversión. iii) en el 18.2% de los municipios restantes se presentó un IDF con variación negativa con un aumento en la variación del índice de cobertura en alcantarillado, por lo cual se reconoce el impacto favorable del proyecto en la cobertura escenario a pesar de las debilidades institucionales. En cuanto al municipio identificado como Líder del sector, al reportar una cobertura de 100 en alcantarillado, su cobertura no se afectó con los dos proyectos de inversión aprobados, ejecutados y liquidados en este periodo de tiempo.

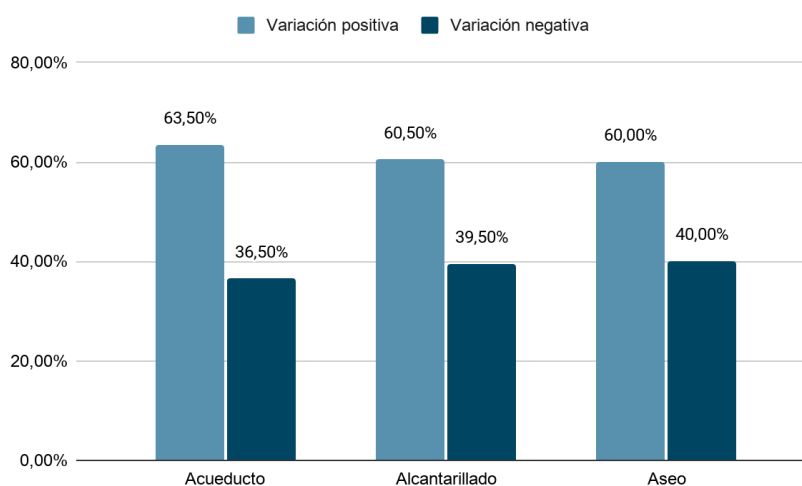
De la misma manera, solo se presentó dos escenarios en los municipios en donde se ejecutaron proyectos relacionados con cobertura en aseo: i) en el 50% de los municipios el IDF como el MDM presentaban una variación porcentual negativa y una variación positiva en el índice de cobertura en aseo, por lo cual se reconoce el impacto favorable del proyecto en la cobertura escenario a pesar de las debilidades institucionales. ii) en el 50% restante de los municipios se presentó la misma condición en cuanto al IDF y al MDM, con una variación de la cobertura negativa, por lo cual la ejecución del proyecto fue insuficiente y requería un mayor esfuerzo institucional. Para el caso de los municipios en los cuales se ejecutaron proyectos relacionados con cobertura en acueducto, se presentaron los mismos escenarios y valoraciones porcentuales.

En síntesis, la cobertura del sector APSB en la mayoría de los municipios del departamento de Santander donde se aprobaron proyectos, no mejoró a partir de su ejecución y, por el contrario, en muchos de estos disminuyó los índices asociados.

En el mismo orden de ideas, los recursos del SGP al tener una destinación específica en el sector APSB son la principal fuente de financiación de este; por ello, el SGR se orienta de manera complementaria al fortalecimiento de la infraestructura y otros programas en el sector, y el aumento de la cobertura en los diferentes índices, a pesar de la falta de proyectos, se debe a estos recursos provenientes de la participación en los ingresos corrientes de la Nación y no directamente de las regalías. Por consiguiente, de los municipios que no contaron con proyectos de inversión en acueducto, el 36,5% presentó una variación negativa en el índice de cobertura; en cuanto a alcantarillado, los municipios con variación negativa fueron el 39,5%; finalmente, en aseo la variación negativa se presentó en el 40% de los municipios (ver Figura 13).

Figura 19

Variaciones en el sector APSB de los municipios sin proyectos de inversión en cobertura



Fuente: Elaboración propia

Por lo anterior, en muchos municipios no se presentaron proyectos en este sector con cargo al SGR, debido a que priorizan la inversión con recursos del SGP; esto, se evidencia en que tan sólo el 16,1% de los municipios del departamento contaron con uno o más proyectos de inversión en relación con la cobertura en APSB.

Entre tanto, en la hipótesis de la presente investigación se afirmó que los recursos del SGR se orientaban a sectores diferentes al APSB y por ello la cobertura no aumentaba de manera significativa, lo cual es posible confirmar a partir del número de proyectos de inversión aprobados, ejecutados y liquidados en el departamento para el periodo de estudio; es decir, de los 518 proyectos solo el 6,6% correspondió al sector APSB, con una asignación del presupuesto del 0,06%. Igualmente, dentro de los proyectos del sector, el 55,9% se orientó al aumento de la cobertura en acueducto, alcantarillado y aseo, con una destinación del 54,13% de los recursos. En otras palabras, la mayor parte de los recursos del sector se han destinado a la ampliación de infraestructura que debería incidir de manera positiva en la cobertura; sin embargo, esto no se ha reflejado en los índices de acueducto, alcantarillado y aseo.

De la misma manera, en el caso del municipio de Chiriguana, el cual contó con unas características similares a los 14 municipios de Santander identificados, los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR no afectaron la cobertura en APSB, pues el municipio alcanzó el 100% de cobertura antes de 2015 y logró mantenerlo hasta el 2018.

En suma, los proyectos anteriormente mencionados se inscribieron al sector-SUIFP de Vivienda, Ciudad y Territorio en su mayoría, y solo uno en Ambiente y Desarrollo Sostenible. Los recursos utilizados para la financiación de los proyectos estuvieron a cargo de las Asignaciones Directas¹⁴, y en menor medida del FCR. En consecuencia, teniendo en cuenta que todos los municipios son de sexta y quinta categoría y que ningún proyecto fue financiado con el FDR, podrían asociarse dos o más municipios para optimizar los recursos mediante la formulación de proyectos de escala regional que impacten positivamente en la cobertura en APSB, relacionados con las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), plantas de tratamiento de agua potable y rellenos sanitarios.

Finalmente, el SGR es una importante fuente de financiamiento para que los municipios con dificultades para la prestación de servicios públicos esenciales puedan asegurar los fines del E.S.D; sin embargo, la simple destinación de recursos a proyectos de bajo impacto, como se ha demostrado en la presente investigación, no es suficiente para asegurar la eficiencia y la eficacia en la ejecución de los recursos. El SGR es una oportunidad, para que, de la mano con el SGP, se pueda dar un desarrollo armónico de las

¹⁴ Estas Asignaciones directas fueron de carácter municipal, departamental y de la CAS.

entidades territoriales, principalmente en aras del bienestar colectivo de las comunidades, sin dejar de lado el equilibrio fiscal y el impacto social. De esta manera, es indispensable que los municipios del departamento de Santander implementen estrategias para la articulación de estos dos sistemas y de las demás fuentes de las cuales son partícipes, que propendan por alcanzar la cobertura total en el sector de APSB.

BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Nacional Constituyente. (1991). *Constitución Política de Colombia*.
- Botero, M., Hofman, J., & Hernández, D. (2015). Inequidades territoriales en Colombia: Un balance del Sistema General de Regalías (SGR) en el cierre de la brecha interregional. *OPERA*, 17(17), 27. <https://doi.org/10.18601/16578651.n17.03>
- Camargo, S. (2005). El municipio y la descentralización en Colombia. *Diálogos de saberes: investigaciones y ciencias sociales*, 22, 135–154.
- Congreso de Colombia. (2000). *Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional. [Ley 617 de 2000]. DO: 44.188.*
- Congreso de Colombia. (2001). *Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. [Ley 715 de 2001]. DO: 44.654.*
- Congreso de Colombia. (2002). *Por la cual se expiden normas en materia tributaria y penal del orden nacional y territorial; y se dictan otras disposiciones. [Ley 788 de 2002]. DO: 45.046.*
- Congreso de Colombia. (2007). *Por el cual se reforman los artículos 356 y 357 de la Constitución Política [Acto Legislativo 4 de 2007]. DO: 46.686.*
- Congreso de Colombia. (2007). *Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. [Ley 1176 de 2007]. DO: 46.854.*

- Congreso de Colombia. (2011). *Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones. [Acto Legislativo 05 de 2011]. DO: 48.134.*
- Congreso de Colombia. (2012). *Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1o de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014. [Ley 1606 de 2012]. DO: 48.651.*
- Congreso de Colombia. (2014). *Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1o de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016. [Ley 1744 de 2014]. DO: 49.376.*
- Congreso de Colombia. (2018). *Por la cual se regula lo previsto en el párrafo 5° del artículo 361 de la constitución política relativo a los programas y proyectos de inversión que se financiarán con recursos del fondo de ciencia, tecnología e innovación del sistema general de regalías. [Ley 1923 de 2018]. DO: 50.658.*
- Congreso de la República de Colombia. (2017). *Por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones. [Acto Legislativo 04 de 2017]. DO: 50.350.*
- Contraloría General de la República, C. (2016). *Informe de la Situación de las del Estado en Finanzas 2016: Resultados del Sistema General de Regalías a diciembre de 2016.*
- Contraloría General de la República, C. (2018). *Informe de la Situación de las del Estado en Finanzas 2018: Resultados del Sistema General de Regalías a diciembre de 2018 y perspectivas bienio 2019-2020.*
- Departamento Nacional de Planeación, DNP. (2014). *Política para el suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico en la zona rural. [CONPES 3810 de 2014]*

Departamento Nacional de Planeación. DNP (2018). Manual funcional del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP).

Echeverría, J., & Anaya, S. (2018). El derecho humano al agua potable en Colombia: Decisiones del Estado y de los particulares. *Universitas*, 67(136), 1–14.
<https://doi.org/10.11144/Javeriana.vj136.dhap>

García, D. (2008). Ordenamiento territorial y descentralización: Competencias, recursos y perspectivas. *Papel Político*, 13(2), 473–489.

Jiménez, M. (2013). El mínimo vital de acceso al agua potable frente a las empresas de servicios públicos en Colombia: Personas en situación de debilidad manifiesta vs mercado de servicios públicos. *Pensamiento Jurídico*, 0(38), Article 38.

Moreno, C. (1988). La reforma municipal: ¿descentralización o centralismo? *Análisis Político*, 0(3), 31–48.

Presidencia de la República de Colombia. (1994). *Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994 se establecen disposiciones para la transformación y adecuación estatutaria de las entidades prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y Saneamiento básico, para la creación de nuevas empresas de servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Saneamiento Básico, y se dictan otras disposiciones. [Decreto 2785 de 1994]. DO: 2.785.*

Presidencia de la República de Colombia. (2000). *Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, en materia de prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado. [Decreto 302 de 2000]. DO: 43.915.*

Presidencia de la República de Colombia. (2012). *Por el cual se modifican y adicionan los Decretos 1074, 1075, 1076 y 1077 de 2012, mediante los cuales se reglamenta la Ley 1530 de 2012 que regula el Sistema General de Regalías. [Decreto 1541 de 2012]. DO: 48.496.*

Presidencia de la República de Colombia. (2012). *Por el cual se reglamenta el artículo 250 de la Ley 1450 de 2011, se crea el Mecanismo Departamental de Evaluación, Viabilización y Aprobación de Proyectos del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico priorizados en el marco de los Planes Departamentales de Agua y de los programas regionales y/o departamentales que implemente el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se establecen sus requisitos y se dictan otras disposiciones. [Decreto 1873 de 2012]. DO: 48.549.*

Presidencia de la República de Colombia. (2012). *Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1530 de 2012 en materia presupuestal y se dictan otras disposiciones. [Decreto 1949 de 2012]. DO: 48.558.*

Presidencia de la República de Colombia. (2013). *Por el cual se reglamenta el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación -SMSCE- del Sistema General de Regalías -SGR- y se dictan otras disposiciones. [Decreto 0414 de 2013]. DO: 48.730.*

Presidencia de la República de Colombia. (2014). *Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1949 de 2012 y 414 de 2013 y se dictan otras disposiciones, en relación con el Sistema General de Regalías. [Decreto 817 de 2014]. DO: 49.136.*

ANEXOS

Anexo 1: Matriz Variables de contexto

MUNICIPIO	Cobertura en Acueducto		Cobertura Alcantarillado		Cobertura Aseo		NBI		Desempeño fiscal		Desempeño municipal		Población	
	2015	2018	2015	2018	2015	2018	2015	2018	2015	2018	2015	2018	2015	2018
Bucaramanga	77,54	80,32	71,7	74,29	70,27	72,99	11,55	11,55	83,43	79,5	71,94	75,90	527913	528497
Aguada	100	100	12,75	14,08	12,75	14,08	41,02	41,02	62,16	59,6	80,39	38,56	1855	1800
Albania	5,31	10,22	5,31	10,15	5,31	10,21	41,31	41,31	78,62	73,6	77,89	48,58	5096	5230
Aratoca	89,31	89,6	33,05	35,36	34,83	40,27	49,2	49,2	73,64	70,4	64,82	51,26	8312	8291
Barbosa	89,85	89,58	75,45	75,35	75,95	75,19	18,8	18,8	75,88	68,6	76,02	60,20	28635	29106
Barichara	96,45	99,06	46,88	50,15	46,85	46,61	30,99	30,99	78,29	74,8	69,87	62,92	7215	7112
Barrancabermeja	99,85	99,85	79,58	83,18	93,86	92,46	22,33	22,33	83,93	80,6	64,75	67,38	191768	191616
Betulia	43,3	45,77	43,3	45,77	43,30	46,50	43,21	43,21	78,46	76	68,60	63,66	5110	5031
Bolívar	7,93	7,93	7,41	7,41	7,41	7,41	56,21	56,21	72,56	67,2	79,15	42,90	12351	12060
Cabrera	54,96	59,19	8	10,23	10,32	12,68	40,13	40,13	70,03	69,2	71,58	57,00	2267	2356
California	55,53	55,64	55,53	55,64	55,53	55,64	26,64	26,64	65,75	68,4	76,71	50,03	1984	2037
Capitanejo	79,79	81,55	60,62	66,49	64,71	67,26	46,27	46,27	68,01	61,2	82,34	44,96	5593	5481
Carcasí	7,59	7,56	7,59	7,56	7,59	7,56	66,71	66,71	70,95	56,1	54,06	41,50	5039	4989
Cepitá	63,45	70,44	12,09	15,38	12,09	15,38	47,9	47,9	74,44	61,5	47,96	42,70	1865	1832
Cerrito	27,33	26,63	30,84	29,92	32,55	31,59	46,15	46,15	71,72	61,6	78,50	52,11	5708	5596
Charalá	64,32	90,84	51,7	59,47	52,20	59,47	24,08	24,08	71,33	62,4	81,89	58,10	10540	10373
Charta	16,12	16,12	16,12	16,12	16,12	16,12	32,35	32,35	59,74	58,4	71,92	40,52	2670	2592
Chima	85,51	86,26	22,52	23,29	22,42	23,29	43,94	43,94	67,63	62,5	80,50	51,91	3087	3042
Chipatá	91,58	90,6	16,58	15,81	16,67	15,89	41,45	41,45	69,49	67,1	81,77	53,30	5088	5071
Cimitarra	65,51	66,5	63,09	64,15	51,61	52,99	45,74	45,74	82,43	82,8	85,22	53,20	44733	48328
Concepción	30,6	30,35	19,88	19,62	19,58	19,30	39,21	39,21	70,87	62,4	77,14	48,00	5292	5177
Confines	34,64	37,21	27,91	30,72	27,91	30,72	30,13	30,13	74,28	62,7	65,75	58,48	2705	2698
Contratación	88,98	91,45	65,6	68,52	64,48	67,33	29,87	29,87	69,82	70,6	74,24	59,00	3491	3409
Coromoro	95,55	83,95	78,77	23,44	78,72	23,24	43	43	72,36	65	75,33	54,68	7558	7612
Curití	46,41	100	43,21	29,84	43,21	29,84	40,21	40,21	72,68	73,3	80,00	32,90	11899	11980
El Carmen de Chucur	20,55	20,55	20,55	20,55	20,55	20,55	51,08	51,08	70,29	69,2	73,13	54,80	20099	20671

MUNICIPIO	Cobertura en Acueducto		Cobertura Alcantarillado		Cobertura Aseo		NBI		Desempeño fiscal		Desempeño municipal		Población	
	2015	2018	2015	2018	2015	2018	2015	2018	2015	2018	2015	2018	2015	2018
El Guacamayo	46,55	46,65	14,44	14,47	14,94	14,97	36,16	36,16	66,67	67,5	69,77	56,20	2005	1943
El Peñón	10,38	13,5	8,72	13,5	8,72	13,50	67,34	67,34	68,89	60,4	79,03	41,10	5140	5076
El Playón	79,04	100	79,04	92,66	79,04	92,66	44,92	44,92	68,66	64,6	61,98	52,40	11776	11520
Encino	83,25	82,59	21,04	20,25	21,07	20,36	35,35	35,35	73,69	65	80,36	49,69	2497	2459
Enciso	9,98	16,19	9,98	16,2	9,98	16,20	40,87	40,87	64,92	62,9	74,26	45,47	3323	3202
Florián	83,96	91,24	29,35	32,88	27,88	31,22	53,85	53,85	83,78	81,9	78,03	57,00	6301	6284
Floridablanca	84,76	85,51	84,47	84,78	80,30	78,46	9,43	9,43	81,81	81,8	77,41	78,49	265407	266617
Galán	82,92	85,29	32,63	33,36	32,44	33,18	42,85	42,85	66,52	62,2	63,26	52,90	2311	2196
Gambita	38,84	38,84	20,9	20,93	9,74	9,83	53,66	53,66	68,97	57,8	74,25	52,81	5044	5038
Girón	73,72	75,05	67,26	65,96	68,31	64,39	15,37	15,37	79,86	78,9	89,98	63,50	180377	190350
Guaca	20,03	20,34	20,03	20,34	20,03	20,34	44,71	44,71	61,85	61,7	71,44	40,92	6395	6296
Guadalupe	76,92	99,77	32,94	46,98	32,94	46,98	32,08	32,08	72,32	66,7	74,21	53,10	4756	4604
Guapotá	66,7	99,29	24,31	36,23	24,31	36,23	21,67	21,67	75,48	67,4	71,36	64,60	2139	2112
Guavatá	15,05	12,24	12,24	12,24	12,24	12,24	36,27	36,27	67,37	62,6	71,12	52,80	3679	3549
Güepso	58,43	65,75	46,28	48,66	52,11	55,18	36,98	36,98	65,51	66,1	66,15	59,40	3849	3772
Hato	44,43	57,88	14,78	17,59	14,70	18,20	45,09	45,09	74,24	64,6	71,17	53,19	2345	2331
Jesús María	11,15	11,18	11,15	11,18	11,15	11,18	43,72	43,72	80,87	79,6	80,62	46,00	3137	3080
Jordán	35,29	42,5	5,54	8	5,54	8,00	60,81	60,81	65,71	63,1	71,28	55,30	1103	1092
La Belleza	96,45	97,45	30,21	28,37	29,18	29,34	34,02	34,02	84,16	75,9	78,57	56,83	8587	8594
Landázuri	100	100	100	100	100,00	100,00	48,87	48,87	71,05	74	56,87	37,10	15374	15418
La Paz	100	100	49,29	35,54	38,03	27,61	39,08	39,08	61,90	68,2	43,26	51,62	5152	5075
Lebríja	37,95	39,14	37,95	39,14	37,95	39,14	25,99	25,99	83,52	78,5	83,73	63,00	38560	40252
Los Santos	13,68	13,03	13,17	12,61	100,00	100,00	40,44	40,44	76,49	77,2	76,63	62,52	12185	12423
Macaravita	32,65	55,42	32,65	4,2	100,00	4,20	69,27	69,27	63,35	67,7	35,39	51,81	2378	2299
Málaga	67,4	69,2	65,83	67,08	65,83	67,03	21,24	21,24	72,40	72,2	82,39	48,50	18382	18271
Matanza	17,28	18,09	17,28	18,09	17,28	18,09	30,39	30,39	68,25	63,3	69,23	57,67	5297	5201

MUNICIPIO	Cobertura en Acueducto		Cobertura Alcantarillado		Cobertura Aseo		NBI		Desempeño fiscal		Desempeño municipal		Población	
	2015	2018	2015	2018	2015	2018	2015	2018	2015	2018	2015	2018	2015	2018
Mogotes	49,18	48,56	23,47	23,18	23,59	23,30	49,42	49,42	68,88	69,2	64,75	46,67	10880	10878
Molagavita	10,73	20,32	5,88	14,74	5,88	14,74	49	49	67,96	59	73,19	48,22	5193	5087
Ocamonte	91,03	91,11	14,34	14,96	14,34	15,36	24,79	24,79	75,29	67,7	82,70	48,94	4775	4723
Oiba	34,96	35,87	32,49	33,57	32,49	33,58	39,6	39,6	74,49	69,3	71,13	55,32	11738	11896
Onzaga	14,85	15,72	14,85	15,72	14,85	15,72	53,78	53,78	64,60	60	63,25	50,67	5054	4946
Palmar	21,95	21,95	21,95	21,95	21,95	21,95	46,39	46,39	72,32	62,8	81,55	51,14	3330	3423
Palmas del Socorro	21,9	73,43	21,9	21,96	21,90	21,96	29,15	29,15	75,16	61,5	80,48	58,26	2241	2220
Páramo	77,46	74,79	35,47	34,16	36,11	34,98	25,64	25,64	72,25	68,7	82,06	59,30	4112	4252
Piedecuesta	72,73	74,14	70,34	71,84	52,86	55,59	14,36	14,36	82,00	73,8	75,74	68,91	149248	156207
Pinchote	42,63	53,45	18,13	26,13	19,01	28,82	22,62	22,62	78,54	80,5	75,37	34,60	5201	5373
Puente Nacional	17,9	31,44	31,53	20,59	7,59	20,59	35,07	35,07	75,08	81,8	60,71	60,44	12476	12086
Puerto Parra	73,55	53,13	73,55	53,13	73,55	53,13	50,91	50,91	77,98	73,8	68,72	55,95	7548	7768
Puerto Wilches	56,04	51,3	56,04	51,30	56,04	51,30	48,98	48,98	75,07	71,60	43,59	50,30	31511	31505
Rionegro	44,76	13,15	44,76	13,15	100,00	37,18	39,31	39,31	77,45	66,70	84,87	53,77	27114	26461
Sabana de Torres	23,65	32,55	23,14	22,02	23,19	34,15	33,22	33,22	74,28	62,60	60,77	60,09	18652	18149
San Andrés	34,37	36,48	17,92	18,6	17,92	18,33	35,5	35,5	71,63	65,20	84,35	49,10	8540	8315
San Benito	20,03	22,88	4,06	4,29	4,06	4,29	35,3	35,3	73,50	61,30	48,69	48,48	3986	4007
San Gil	88,19	89,36	84,93	85,95	84,74	85,87	11,14	11,14	81,33	78,50	82,62	62,76	45445	45752
San Joaquín	30,53	45,38	18,84	28,27	18,84	28,27	41,48	41,48	66,71	60,60	81,27	30,10	2488	2407
San José de Miranda	27,25	28,05	27,04	28,05	27,04	28,05	56,8	56,8	70,79	59,40	79,72	38,50	4346	4256
San Miguel	9,57	9,49	9,57	9,49	9,57	9,49	61,96	61,96	73,18	62,00	81,78	40,20	2379	2310
San Vicente de Chuc	52,60	46,22	33,72	31,85	31,25	31,87	29,15	29,15	76,48	76,00	73,13	53,50	34640	35000
Santa Bárbara	10,33	36,67	10,33	11,67	10,33	11,67	39,05	39,05	69,84	62,40	76,30	55,50	2137	2100
Santa Helena del Opó	24,28	24,25	24,28	24,25	20,22	20,18	56,91	56,91	69,68	65,70	83,57	54,50	4304	4266
Simacota	68,37	68,49	37,81	36,36	37,81	37,70	48,18	48,18	80,88	72,10	72,47	38,71	7789	7593
Socorro	70,96	70,96	70,19	70,19	70,19	70,19	15,07	15,07	79,34	79,50	75,61	55,74	30577	30985

MUNICIPIO	Cobertura en Acueducto		Cobertura Alcantarillado		Cobertura Aseo		NBI		Desempeño fiscal		Desempeño municipal		Población	
	2015	2018	2015	2018	2015	2018	2015	2018	2015	2018	2015	2018	2015	2018
Suaita	21,75	21,26	21,75	21,26	26,10	25,32	35,09	35,09	65,26	67,40	73,11	53,78	10277	10142
Sucre	10,03	10,03	10,03	10,03	10,03	10,03	42,98	42,98	65,48	65,50	77,92	49,18	8397	8246
Suratá	14,28	14,26	14,28	14,26	14,28	14,26	44,08	44,08	69,69	68,80	59,93	54,60	3295	3225
Tona	13,43	29,34	12,13	25,93	13,43	28,62	24,1	24,1	76,64	73,90	83,44	52,67	7085	7168
Valle de San José	96,53	82,37	41,12	40,92	41,18	41,00	29,35	29,35	67,53	67,10	73,44	52,50	4670	4551
Vélez	55,35	55,12	42,41	43,79	43,95	46,16	34,05	34,05	68,73	69,70	77,72	57,80	19057	18932
Vetas	69,93	72,73	29,39	30,66	46,79	47,79	20,8	20,8	67,51	61,00	73,53	44,67	2435	2454
Villanueva	66,53	97,84	33,01	55,55	33,01	52,41	34,4	34,4	77,88	78,20	85,08	63,11	5858	5548

Anexo 2: Matriz Variables de intervención

MUNICIPIO	PROYECTOS DE COBERTURA DE APSB EN EL MARCO DEL SGR	AÑO	MONTO SGR	MONTO TOTAL	FONDO	BPIN	SECTOR-SUIFP	DIFERENCIA TOTAL-SGR
Bucaramanga	NR							
Aguada	NR							
Albania	NR							
Aratoca	CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ARATOCA, SANTANDER, CENTRO ORIENTE	2013-2018	\$ 543.280.051	\$ 1.091.182.001	FCR	2014680510002	Vivienda, Ciudad Y Territorio	\$ 547.901.950
Barbosa	NR							
Barichara	NR							
Barrancabermeja	NR							
Betulia	FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SoLIDOS DEL MUNICIPIO DE BETULIA, SANTANDER.	2015-2017	\$ 230.000.001	\$ 370.000.000	FCR-AD	2015680920001	Vivienda, Ciudad Y Territorio	\$ 139.999.999
Bolívar	NR							
Cabrera	NR							
California	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN ALGUNOS SECTORES DEL MUNICIPIO DE CALIFORNIA, SANTANDER	2014	\$ 349.999.934	\$ 349.999.934	FCR-AD	2014681320001	Vivienda, Ciudad Y Territorio	\$ -
Capitanejo	REPOSICIN EN CONCRETO RIGIDO, SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE CALLES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CAPITANEJO, SANTANDER, CENTRO ORIENTE	2013-2016	\$ 277.529.000	\$ 632.812.000	FCR	2015681470002	Transporte	\$ 355.283.000
Carcasi	NR							
Cepitá	NR							
Cerrito	NR							
Charalá	NR							
Charta	NR							
Chima	NR							
Chipatá	NR							
Cimitarra	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL CENTRO POBLADO SAN JUAN DE LA CARRETERA MUNICIPIO DE CIMITARRA-SANTANDER	2014	\$ 403.079.422	\$ 403.079.422	FCR	2014681900001	Vivienda, Ciudad Y Territorio	\$ -
	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL CAÑO LA ARROCERA ENTRE LAS CALLES 7A Y 10 EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA	2014	\$ 1.169.847.417	\$ 1.169.847.417	AD (DPTO)	2014004680018	Agricultura Y Desarrollo Rural	\$ -
Concepción	REPOSICIN DE LA RED DE ACUEDUCTO SOBRE LA CARRERA 4 ENTRE LAS CALLES 1 Y 16 DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, SANTANDER	2014-2015	\$ 340.937.876	\$ 340.937.876	FCR	2014682070001	Vivienda, Ciudad Y Territorio	\$ -
Confines	NR							
Contratación	NR							
Coromoro	NR							
Curití	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO SISTEMA DE ALC SANITARIO Y RED DE ACUTO DE LA CLL 4 - CRA 7 Y 10 DEL CASCO URB MUNICIPIO CURITÍ, SANTANDER, CENTRO ORIENTE	2015	\$ 526.036.721	\$ 526.036.721	FCR	2015682290002	Transporte	\$ -
El Carmen de Chucurí	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PTAR EN EL CASERIO ANGOSTURAS DE LOS ANDES EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ, SANTANDER	2015	\$ 695.054.775	\$ 695.054.775	FCR	2015682350001	Vivienda, Ciudad Y Territorio	\$ -
	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CASERIO SANTO DOMINGO EL RAMO EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ, SANTANDER	2014	\$ 821.544.404	\$ 821.544.404	FCR	2014682350001	Vivienda, Ciudad Y Territorio	\$ -
El Guacamayo	NR							

MUNICIPIO	PROYECTOS DE COBERTURA DE APSB EN EL MARCO DEL SGR	AÑO	MONTO SGR	MONTO TOTAL	FONDO	BPIN	SECTOR-SUIFP	DIFERENCIA TOTAL-SGR
El Peñón	NR							
El Playón	NR							
Encino	NR							
Enciso	NR							
Florián	NR							
Floridablanca	NR							
Galán	NR							
Gambita	NR							
Girón	NR							
Guaca	NR							
Guadalupe	NR							
Guapotá	NR							
Guavatá	NR							
Gúepsa	NR							
Hato	AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO E INTERCEPTORES PLUVIALES DE LAS CRA 5 ENTRE CLS 5 Y 4, CRA 5 ENTRE C L 5 Y 6, CRA 5 ENTRE CL 7 Y 8 Y CL 5 CRA 6 Y 7 HATO SANTANDER	2014-2018	\$ 229.017.028	\$ 242.085.606	FCR	2013004680075	Vivienda, Ciudad Y Territorio	\$ 13.068.578
Jesús María	NR							
Jordán	NR							
La Belleza	NR							
Landázuri	NR							
La Paz	NR							
Lebrija	NR							
Los Santos	NR							
Macaravita	NR							
Málaga	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LA ESMERALDA, BARRIO LIBERTADORES Y SECTOR AEROPUERTO DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER	2017	\$ 543.324.843	\$ 543.324.843	FCR	2017684320002	Vivienda, Ciudad Y Territorio	\$ 0
Matanza	NR							
Mogotes	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION EN CONCRETO DE LA CALLE 6 ENTRE CARRERA 11 Y 12, ADECUACION DE ANDENES Y REPOSICIN DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MOGOTES SANTANDER	2015	\$ 274.023.233	\$ 274.023.233	FCR	2015684640001	Transporte	\$ -
Molagavita	NR							
Ocamonte	NR							
Oiba	NR							
Onzaga	NR							

MUNICIPIO	PROYECTOS DE COBERTURA DE APSB EN EL MARCO DEL SGR	AÑO	MONTO SGR	MONTO TOTAL	FONDO	BPIN	SECTOR-SUIFP	DIFERENCIA TOTAL-SGR
Palmar Palmas del Socorro	NR NR							
Páramo	DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA PROMOVER EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SLIDOS EN EL MUNICIPIO DEL PARAMO, DEPARTAMENTO DE SANTANDER	2014-2018	\$ 28.132.660	\$ 28.132.660	AD (CAS)	20143234000002	Ambiente Y Desarrollo Sostenible	\$ -
Piedecuesta	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA NOVENA (9) ENTRE CALLES CUARTA (4) Y DECIMA (10) DEL CASCO ANTIGUO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER	2017	\$ 3.292.724.459	\$ 3.292.724.459	AD (DPTO)	2016004680036	Vivienda, Ciudad Y Territorio	\$ -
Pinchote Puente Nacional Puerto Parra	NR NR NR							
Puerto Wilches	CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO BELLAVISTA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ILCHES, SANTANDER, CENTRO ORIENTE	2013-2015	\$ 1.892.337.659	\$ 1.892.337.659	AD	2013685750006	Vivienda, Ciudad Y Territorio	\$ -
	CONSTRUCCIÓN SEGUNDA FASE DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO BELLAVISTA, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ILCHES, SANTANDER, CENTRO ORIENTE	2015-2017	\$ 2.408.804.105	\$ 2.408.804.105	AD	2015685750003	Vivienda, Ciudad Y Territorio	\$ -
Rionegro	REPOSICIN PARCIAL DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA Y EL CENTRO POBLADO SAN RAFAEL DE RIONEGRO, SANTANDER	2015	\$ 998.499.611	\$ 998.499.611	AD	2015686150003	Vivienda, Ciudad Y Territorio	\$ -
	CONSTRUCCIÓN DE BATERIAS SANITARIAS CON SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER	2015	\$ 999.986.086	\$ 999.986.086	AD	2015686150005	Vivienda, Ciudad Y Territorio	\$ -
	CONSTRUCCIÓN SISTEMAS DE MANEJOS DE AGUAS RESIDUALES (POZOS SEPTICOS) EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER	2015	\$ 390.460.027	\$ 390.460.027	AD	2015686150007	Vivienda, Ciudad Y Territorio	\$ -
Sabana de Torres	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR DE LAGOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, SANTANDER	2014	\$ 1.386.369.631	\$ 1.450.953.631	AD	2014686550004	Vivienda, Ciudad Y Territorio	\$ 64.584.000
	REPOSICIN Y OPTIMIZACIOn DE REDES DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, SANTANDER	2014-2015	\$ 891.755.057	\$ 933.981.677	AD	2014686550005	Vivienda, Ciudad Y Territorio	\$ 42.226.620
	DESARROLLO DE ACCIONES PARA EL MANEJO AMBIENTAL DE LA SUBMICROCUENCA SAN ISIDRO, SURTIDORA DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL DE SABANA DE TORRES, SANTANDER	2013-2015	\$ 768.830.875	\$ 850.830.875	AD	2013686550036	Ambiente Y Desarrollo Sostenible	\$ 82.000.000
San Andrés San Benito San Gil San Joaquín San José de Miranda San Miguel	NR NR NR NR NR NR							
San Vicente de Chucurí	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE ALCANTARILLADO Y DRENAJE, ENTRE LAS CALLES 1 A 4 ENTRE CRAS 3 A 3C DEL BARRIO SAN BERNARDO DEL MUNICIPIO SAN VICENTE DE CHUCURÍ, SANTANDER, CENTRO ORIENTE	2015	\$ 569.483.111	\$ 569.483.111	AD	2015686890014	Vivienda, Ciudad Y Territorio	\$ -
	REPOSICIN DE PAVIMENTO, RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 16 Y 16B DEL BARRIO BUENOS AIRES, SAN VICENTE DE CHUCURÍ, SANTANDER, CENTRO ORIENTE	2015	\$ 451.394.008	\$ 451.394.008	AD	2015686890016	Transporte	\$ -
	CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN LA VEREDA CANTARRANAS EN SAN VICENTE DE CHUCURÍ, SANTANDER, CENTRO ORIENTE	2014	\$ 63.925.835	\$ 63.925.835	AD	2013686890030	Vivienda, Ciudad Y Territorio	\$ -
	REHABILITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO BORNEO-VEREDA LLANA FRIA EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, SANTANDER, CENTRO ORIENTE	2014	\$ 145.741.850	\$ 145.741.850	AD	2013686890033	Vivienda, Ciudad Y Territorio	\$ -
Santa Bárbara	NR							
Santa Helena del Opón	CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPÓN SANTANDER	2014	\$ 408.924.226	\$ 408.924.226	AD (DPTO)	2014004680010	Vivienda, Ciudad Y Territorio	\$ -
Simacota	NR							
Socorro	CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS NEGRAS DE LA URBANIZACION SANTA CECILIA, ASOCIACIÓN DE VIVIENDA PROSPERAR SOCORRANO MUNICIPIO DEL SOCORRO SANTANDER	2013-2017	\$ 485.740.719	\$ 485.740.719	AD	2013004680039	Vivienda, Ciudad Y Territorio	\$ -
	REPOSICIN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y MEJORAMIENTO DE VIAS EN LOS BARRIOS 16 DE MARZO Y SANTA CLARA SOCORRO, SANTANDER, CENTRO ORIENTE	2015	\$ 1.251.723.718	\$ 1.251.723.718	FCR	2015687550002	Transporte	\$ -
	AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO URBANO HACIA LA VEREDA CHANCHÓN, MUNICIPIO DE SOCORRO	2017	\$ 523.853.985	\$ 523.853.985	FCR	2017687550026	Vivienda, Ciudad Y Territorio	\$ -
Suaita	NR							
Sucre	REPOSICIN DE RED SANITARIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN EL CORREGIMIENTO LA PRADERA DEL MUNICIPIO DE SUCRE, SANTANDER	2015	\$ 157.469.118	\$ 157.469.118	FCR	2015687730001	Transporte	\$ -
Suratá Tona Valle de San José Vélez Vetas	NR NR NR NR NR							
Villanueva	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SECTOR EL PRADO LINEA A LA QUEBRADA CARRIZAL	2015	\$ 760.820.688	\$ 871.794.248	FCR-AD	2015688720001	Vivienda, Ciudad Y Territorio	\$ 110.973.560
	CONSTRUCCIÓN TRAMO DE ALCANTARILLADO SANITARIO QUE CONDUCE AL VERTIMIENTO SOBRE LA QUEBRADA LAS BURRAS DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA SANTANDER	2014	\$ 452.120.833	\$ 452.120.833	FCR	2013004680018	Vivienda, Ciudad Y Territorio	\$ -
Zapatoca	NR							